

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 20 de abril de 1979 se han publicado las bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, ocho plazas de Técnicos Auxiliares de Administración Especial.

En el anexo número 1 de esta convocatoria se ha observado un error de redacción. En virtud del artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, que autoriza a la Administración a rectificar, en cualquier momento, los errores materiales de hecho, procede la siguiente rectificación:

En el anexo número 1, los temas 17 a 21 quedarán redactados de la siguiente forma:

Tema número 17.—El Imperio Español. Carlos V y Felipe II.—El arte en España durante el siglo XVI.

Tema número 18.—La España del siglo XVII.—Decadencia de los Austrias.—El Siglo de Oro Español.—El Arte Barroco.

Tema número 19.—La España del siglo XVIII.—La Guerra de Sucesión y Advenimiento de los Borbones.—Carlos III. El arte en España durante el siglo XVIII.

Tema número 20.—La España del siglo XIX.—La Guerra de la Independencia. Fernando VII y las Cortes de Cádiz.—Las Guerras Carlistas y sus consecuencias hasta la I República.—El liberalismo y el problema social.—El Arte Neoclásico.

Tema número 21.—La España del siglo XX.—La II República.—La Guerra Civil Española.—La España actual.—Arte y Cultura del siglo XX.

Por tanto queda rectificado el mencionado anexo número 1 permaneciendo inalterable el resto de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.373)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del

arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo. Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

2.288-76.—Don Enrique Durán Gálvez. María de Guzmán, 42, quinto exterior.—71-76.—12.400-15.500.—37.634.—35 por 100.—13.831.

3.220-76.—Don Ricardo Céspedes Rull y doña María Creixell de Céspedes.—Marqués de la Ensenada, 16, 5.º, apartamento número 15.—63-76.—21.153-45.008. 168.893.—22,5 por 100.—38.851.

4.172-76.—Don Teodoro Hortigüela Manzano.—Londres, 30, 4.º A.—67-76.—5.850-9.000.—46.053.—30 por 100.—14.507.

4.807-70.—Doña Antonia Razola Salvador.—Francisco Villaespesa, 36, terreno.—40-70.—600-2.400.—180.000.—10 por 100.—18.900.

4.604-70.—Don Angel Angulo Rodríguez.—Trujillo, 7, solar.—62-70.—1.680-2.400.—88.258.—14 por 100.—12.974.

5.019-70.—Don Celestino Fernández García.—San Fidel, s/n., parcela.—61-70. 1.078-1.540.—100.347.—14 por 100.—14.751.

5.152-70.—Doña Virginia Coello Garau. Miguel Fleta, sin número, solar.—59-70.—1.140-1.900.—1.542.268.—18 por 100.—291.488.

5.170-70.—Doña Concepción Muela Arribas.—Monteperdido, 131, solar.—68-70.—3.267-3.630.—54.864.—26 por 100.—14.978.

6.000-76.—Don Enrique Dotor Pérez y don Juan José Colomina García.—Plaza Mayor de Chamartín, núm. 7.—72-76.—4.840-6.050.—78.154.—35 por 100.—28.722.

7.567-70.—Doña Clotilde Martín Zamorro, doña Micaela Aragonés Martín y doña Dolores Jiménez Gómez.—Amistad, 10, solar.—40-70.—500-2.000.—337.425. 10 por 100.—35.430.

8.180-76.—Don Sacramento Gertrudix Pérez, doña Agustina Serrano de la Cruz y don Nemesio Carballo Higuero.—General Ricardos, 111, cuarto B.—64-76.—3.993-7.260.—76.448.—25 por 100.—20.068.

11.884-76.—Don Manuel Fernández de Francisco.—Guisona, 3, primero centro.—69-76.—1.105-1.700.—30.215.—30 por 100.—9.518.

13.213/76.—Doña Carmen Moya Cериola.—Modesto Lafuente, 46, segundo H. 66-76.—8.525-15.500.—82.724.—25 por 100.—21.715.

13.949-76.—Don Ricardo Rodríguez Vázquez y doña Angela Rey Rodríguez.—Líneo, 22, bajo D.—66-76.—4.345-7.900. 43.229.—25 por 100.—11.347.

14.020-76.—Don José Antonio Grande Cereijo.—Avenida del Mediterráneo, 11, tercero B.—62-76.—7.896-16.800.—132.225.—22,5 por 100.—31.239.

15.540-73.—Don Duarte Manuel Castanheira Lobo.—Avenida José Antonio, número 45, séptimo, apartamento núm. 3. 43-73.—12.111-48.445.—63.948.—11 por 100.—7.386.

15.540-73.—Don Duarte Manuel Castanheira Lobo.—Avenida José Antonio, número 45, séptimo, apartamento núm. 3. 63-73.—24.222-48.445.—22.527.—18 por 100.—4.258.

15.540-73.—Don Duarte Manuel Castanheira Lobo.—Avenida José Antonio, número 45, séptimo, apartamento núm. 3. 68-73.—34.429-48.445.—14.576.—25 por 100.—3.826.

16.024-76.—Doña Rebeca y doña Celia Roldán Duque.—Meléndez Valdés, 12, segundo D.—70-76.—13.200-16.500.—30.294.—35 por 100.—11.133.

16.182-76.—Don Luis Iglesias Márquez. Meléndez Valdés, 52, cuarto A.—68-76.—12.333-18.975.—93.719.—30 por 100.—29.522.

17.741-76.—Don Esteban Martínez García.—Manuela Mínguez, 15, tercero D.—70-76.—2.200-2.420.—11.220.—35 por 100.—4.123.

17.741-76.—Don Esteban Martínez García.—Manuela Mínguez, 15, tercero D.—67-76.—1.573-2.420.—46.788.—30 por 100.—14.738.

19.678-76.—Don José Bastida García.—Meléndez Valdés, 52 y 54, 8.º B.—68-76. 12.333-18.975.—78.973.—30 por 100.—24.877.

21.155-76.—Doña Angela Muñoz Fernández y doña Baldomera Mateos García. Juan Bautista de Toledo, 36, estudio quinto.—72-76.—20.005-25.007.—21.162. 35 por 100.—11.452.

21.579-76.—Doña Isabel Gómez Eslava. Avenida del Manzanares, 196, primero B. 68-76.—5.005-7.700.—62.956.—30 por 100.—19.831.

21.818-76.—Doña M.ª Isabel Belda Almorós.—Meléndez Valdés, 52, garaje.—

68-75.—12.333-18.975.—52.007.—30 por 100.—17.162.

24.890-76.—Don Angel Prados Yagues. Hermanos del Moral, 57.—72-76.—2.500-3.000.—97.550.—35 por 100.—35.850.

25.532-70.—Don Manuel Fernández Loma y don Luis Rodríguez Hernández. Paseo de Extremadura, km. 8, solar.—63-71.—387-704.—190.200.—21 por 100.—43.936.

26.041-76.—Doña Marina de Rubal de Vázquez.—Hilarión Eslava, 55, cuarto número 6.—66-76.—11.724-21.318.—59.483.—25 por 100.—15.615.

27.811-76.—Doña Julia Valencia Fuentes.—Méjico, 15, tercero D.—46-76.—2.070-9.000.—88.289.—19 por 100.—17.614.

32.053-76.—Don Justo Medrano Vergara.—Islas Aleutianas, 10, local.—66-76.—660-1.200.—52.937.—25 por 100.—13.896.

32.936-76.—Don Rodolfo López.—Jorge Juan, 38, primero C, trastero y plaza de garaje número 11.—71-76.—17.900-20.500.—56.966.—35 por 100.—20.935.

33.682-76.—Doña M.ª de los Remedios Fernández García.—Illescas, 100, local número 9.—68-76.—1.300-2.000.—50.400.—30 por 100.—15.876.

33.884-73.—Don Domingo Torres Iglesias.—Teniente Coronel Tella, 21.—64-73. 1.540-2.800.—100.271.—21 por 100.—22.110.

36.087-73.—Don Pedro Orive Riva, Doña Dolores Génova Domingo Martín y don José Domingo Martín.—Galería de Vellehermoso, 6, segundo A.—64-73.—9.350-17.000.—63.189.—21 por 100.—13.934.

38.040-76.—Doña M.ª Jesús Muñoz Hernández y don Quintiliano Pérez Bonilla.—Líneo, 13, segundo A.—68-76.—5.648-8.690.—51.045.—30 por 100.—16.080.

38.753-76.—Don Antonio Pedraza Corral.—Orfila, 5, apartamento A.—69-76. 11.050-17.000.—48.017.—30 por 100.—15.845.

38.754-76.—Don Antonio Pedraza Corral.—Orfila, 5, apartamento B, primero. 69-76.—11.050-17.000.—48.017.—30 por 100.—15.845.

41.711-76.—Don Modesto Rey Rivera. Luis Ruiz, 8, segundo B.—69-76.—6.125-11.138.—70.282.—25 por 100.—18.450.

41.750-76.—Don Juan Miguel Tejada Naranjo.—Guillén de Castro, 20, local.—71-76.—6.262-9.635.—33.595.—30 por 100.—10.583.

42.873-76.—Don Ezequiel Guijarro Calvo.—Granada, 57, cuarto B, esc. A.—69-76.—14.636-26.611.—279-856.—25 por 100.—73.462.

42.875-76.—Don Ezequiel Guijarro Calvo.—Granada, 53, garaje.—69-76.—14.636-26.611.—42.751.—25 por 100.—11.222.

42.985-76.—Don Lucas Funes Arteaga. Marqués de Montegudo, 20, cuarto.—

64-76. — 3.786-6.885. — 245.348. — 25 por 100.—67.470.

44.453-76.—Don Ramón Sánchez Pérez. Gutierre de Cetina, 84, local número 4.—74-76. — 13.320-16.650. — 57.543. — 35 por 100.—21.147.

44.920-76.—Don Sebastián Ochoa García.—José Meruelo, 23, primero A.—73-76.—5.148-6.435.—30.334. — 35 por 100. 11.148.

45.244-70.—Don Ezequiel Rubio Rodríguez.—Cáceres, 9, bajo izquierda número 5.—63-72. — 4.895-8.900.—71.129. 21 por 100.—15.684.

45.941-76.—Doña Francisca Hernández Hernández y don Ramón Castellón Vargas.—Alcalá, 211, séptimo D.—69-75.—9.539-14.676. — 65.805. — 30 por 100.—21.716.

46.621-73.—Don Manuel Sánchez Rodríguez.—Madera, 31, primero izquierda exterior. — 58.73. — 5.713-12.700. — 147.873.—16 por 100.—26.026.

47.014-76.—Doña Pilar Suárez Barcala. Fermán Caballero, 31, primero A.—72-76. 3.037-4.673. — 43.125. — 30 por 100. — 13.585.

47.278-76.—Don Santiago García López. Mercedes Arteaga, 24 y 26, primero D interior. — 67-76. — 6.283-11.424.—49.611. 25 por 100.—13.023.

47.951-76.—Don Eloy Ruiz Fernández y don Antonio Borao Pina.—José María Pereda, 26, primero derecha.—65-76.—6.442-13.708.—154.039.—22,5 por 100. — 36.392.

48.023-76.—Don José Rodríguez Jordán.—José Picón, 23, tercero izquierda.—73-76. — 18.163-22.704. — 70.885. — 35 por 100.—26.051.

48.032-76.—Don Sergio Pousada Méndez e Inmobiliaria Dran, S. A.—Manuela Mínguez, 13, segundo C.—67-76.—2.851-5.184.—119.216.—25 por 100.—31.294.

48.032-76.—Don Sergio Pousada Méndez e Inmobiliaria Dran, S. A.—Manuela Mínguez, 13, segundo C.—70-76.—3.369-5.184.—85.632.—30 por 100.—26.975.

48.050-76.—Don Ricardo Calderón Montero y doña Elena Espinosa del Río. Huertas, 60, tercero izquierda.—51-72.—12.787-34.560.—511.230.—12 por 100.—64.415.

48.405-76.—Don Eugenio Ecija Díaz.—Mayo, s/n., parcela número 350.—63-73. 522-1.045. — 78.450. — 18 por 100. — 15.533.

50.760-76.—Doña María Jesús González Herrero.—Granada, 53, ático V, escalera C. — 69-76. — 14.636-26.611. — 144.179.—25 por 100.—37.847.

50.916-76.—Doña M.ª del Pilar Muñoz Robledillo e Inversiones Alva, S. A.—Isabela Saberana, 11, bajo.—74-76.—2.908-3.636.—60.744.—35 por 100.—22.323.

52.032-76.—Doña Francisca Rodríguez Núñez.—Juan Navarro, 24, segundo exterior izquierda.—49-76. — 1.193-5.190. 53.960.—19 por 100.—10.765.

53.080-76.—Doña Antonia Bloise Gutiérrez y don Francisco Romero Martín. Oso, 1, y Mesón de Paredes, 42, segundo número 2, interior. — 58-76. — 4.767-13.622.—86.336.—20,5 por 100.—18.584.

53.630-73. — Don Vicente Malmierca Santos.—Fontiveros, 6, parcela.—66-73. 1.210-2.200. — 154.688. — 21 por 100. — 34.108.

54.424-76.—Don Antonio Pastor Serna. Astilleros, 8, nave comercial.—66-76.—2.199-4.680.—291.022. — 22,5 por 100. — 68.754.

55.164-76.—Don Andrés Lorenzo Armada.—Higuera, 33, tercero derecha.—60-76. — 2.748-7.854. — 61.221. — 20,5 por 100.—13.178.

55.164-76.—Don Andrés Lorenzo Armada.—Higuera, 33, tercero derecha.—63-76. — 3.141-7.854. — 9.191. — 21 por 100.—2.027.

55.916-76.—Don Antonio Garnacho Morato.—Gutierre de Cetina, 100, tercero C.—66-76.—7.825-16.650.—110.666.—22,5 por 100.—26.145.

60.615-76.—Don Severino Espada Sánchez.—Alberto Palacios, 21, bajo izquierda.—68-76.—2.960-5.382. — 141.251. 25 por 100.—37.079.

61.460-70.—Don Ricardo Calderón Montero.—Huertas, 60, tercero izquierda. 51-72. — 3.293-8.900. — 131.653. — 12 por 100.—17.377.

Madrid, 26 de abril de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.838)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Para proceder al pago de fincas ocupadas en los términos municipales de Brunete, Navas del Rey, Piedralaves y Casavieja, con motivo de las obras de "CC-600 de Navacerrada a Navalcarnero, punto kilométrico 23,000 al 49,000. Tramo Brunete-San Lorenzo del Escorial", "CC-501 de Alcorcón a Plasencia. Tramo comprendido entre Las Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias, con variantes" y "Acondicionamiento de la CC-501 de Alcorcón a Plasencia. Tramo comprendido entre Piedralaves y Arenas de San Pedro", esta Jefatura ha señalado el día 17 de mayo de 1979, a las diez, diez treinta, once treinta y doce horas de la mañana, en los Ayuntamientos de Brunete, Navas del Rey, Piedralaves y Casavieja.

NUMERO DE FINCA.—PROPIETARIOS

Término municipal de Brunete

A las diez horas:

1-2.—Don Miguel Cabrera Lucero y hermanos.

Término municipal de Navas del Rey

A las diez treinta horas:

12.—Don Tomás Sánchez Santos.

Término municipal de Piedralaves

A las once treinta horas:

45.—Doña Antonia Díaz Meilán.

13.—Don Gregorio Sánchez Moreno.

Término municipal de Casavieja

A las doce horas:

97 (Adic). — Don Tiburcio Fuentes Fuentes.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 27 de abril de 1979.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.732)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

En relación con el Plan Parcial de Ordenación del Centro Cívico y Comercial de Barrio, en el antiguo casco de Aravaca, aprobado definitivamente por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid con fecha 26 de julio de 1972, por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid se ha dictado sentencia con fecha 22 de noviembre de 1976, revocando dicha aprobación y cuyo fallo o parte dispositiva, literalmente, dice:

"Fallamos: Que estimando en parte el recurso interpuesto por el Procurador señor Rueda Dentista, en nombre y representación de don Manuel Sierra Nava y de la entidad mercantil "Irlasa, S. A.", debemos anular y anulamos, por no ser conforme a derecho, la Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, en actuación Delegada del Ministro, de 19 de enero de 1974, que, por vía de alzada, confirmaba la de 26 de julio de 1972 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, aprobatoria del Plan Parcial de Ordenación del Centro Cívico y Comercial de Barrio, en el antiguo casco de Aravaca, cuya aprobación denegamos y dejamos sin efecto, sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes por las originadas en aquél."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1979.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.813)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1978, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de las calles Juan XXIII, Doctor Casimiro Morcillo, Sorolla y paseo de la Chopera, en el término municipal de Alcobendas, promovido por "Urbana Ibérica, Compañía Telefónica Nacional de España".

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 23 de abril de 1979, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de abril de 1979.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.812) (O.—27.842)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1978, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial de Ordenación "Entrepinos", tercera fase, en los términos municipales de Cadalso de los Vidrios y Las Rozas de Puerto Real, promovido por la entidad mercantil "Entrepinos, S. A."

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 25 de abril de 1979, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de abril de 1979.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.811) (O.—27.843)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de "Tesamave, S. A.", con domicilio en paseo de La Habana, número 73, de Madrid, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales al cauce del río Jarama, procedentes del Plan Parcial "Polígono Tesamave", en término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inser-

ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de la Vega las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia 75/78-M.)

NOTA-EXTRACTO

El vertido se proyecta en el río Jarama y la depuración consiste en los procesos de desbaste, oxidación y decantación con claración para el tipo de fangos activados calculados para población de 8.000 habitantes, con dotación de 200 l/h/d. en primera fase. El depósito de oxidación es circular de 18 metros de diámetro y altura de 4,40 metros, con aireador de 40 CV., y la decantación final con superficie de 160 metros cuadrados.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 24 de abril de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—4.746) (O.—27.841)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

El día 16 de mayo de 1979, a las once horas, se procederá en la Casa Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, provincia de Madrid, al pago del justiprecio de las fincas afectadas por las obras del "Canal de Estremera, red de acequias del sector III, en término municipal de Villarejo de Salvanés (Madrid), cuyo propietario es el siguiente:

1. D. Fernando González de Miguel. El pago se hará en presencia del señor Alcalde, precisamente al dueño reconocido de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena sino por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea expreso o general, para este caso.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento para ejecución de la ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 30 de abril de 1979.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.

(G. C.—4.947)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los servicios dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 4 de abril de 1979.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.744) (O.—27.840)

MINISTERIO DE TRABAJO**Delegación Provincial****Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales****ANUNCIO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 3 del mes de mayo de 1979 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Suministros y Servicios Auxiliares para la Industria, Decoración y Construcción" (APYMESA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Enrique Miret Magdalena.
F. González Benito.
Juan Quero Martos.

(G. C.—4.783)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Mutualidad Laboral de Agua, Gas y Electricidad por la que se anuncia subasta para la venta del piso de su propiedad que se cita.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 24 de marzo del presente año, se autoriza a esta Mutualidad la venta del piso de su propiedad que se relaciona a continuación, por lo que se anuncia la pública subasta para la enajenación del mismo, cuyas características se detallan a continuación:

Piso sexto interior derecha o letra D. Situación, O'Donnell, núm. 42, Madrid-9. Superficie aproximada en metros cuadrados, 100,94. Importe tipo, 4.524.300 pesetas.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones, que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad Laboral de Agua, Gas y Electricidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto público de la subasta tendrá lugar a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad Laboral de Agua, Gas y Electricidad, sita en la calle de O'Donnell, número 42, de Madrid.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1979.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.248) (O.—21.635)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Mutualidad Laboral de Agua, Gas y Electricidad por la que se anuncia subasta para la venta del piso de su propiedad que se cita.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 24 de marzo del presente año, se autoriza a esta Mutualidad la venta del piso de su propiedad que se relaciona a continuación, por lo que se anuncia la pública subasta para la enajenación del mismo, cuyas características se detallan a continuación:

Piso sexto interior izquierda o letra C. Situación, O'Donnell, núm. 42, Madrid-9. Superficie aproximada en metros cuadrados, 99,81. Importe tipo, 4.990.500 pesetas.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones, que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad Laboral de Agua, Gas y Electricidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del

vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez treinta horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad Laboral de Agua, Gas y Electricidad, sita en la calle de O'Donnell, número 42, de Madrid.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1979.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.249) (O.—21.636)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**COMISION TÉCNICA CALIFICADORA PROVINCIAL PRIMERA DE MADRID****Asistentes:**

Presidente: Don Antonio Frigols Saavedra.

Vocales: Don Raúl Mosquera Ferrando, Inspector Técnico de Trabajo; don Manuel Cobo Malillos, Médico Colegio Provincial, y don Joaquín Castellón Cordón, Médico Organización Sindical.

Secretario accidental: Don Antonio Bernabé Pérez-Herrera.

En Madrid, a 18 de abril de 1979. Se reúne la Comisión Técnica Calificadora Provincial, bajo la presidencia de su titular don Antonio Frigols Saavedra y constituida por los miembros que se señalan arriba, quienes conocieron del expediente referenciado, incoado por la Mutualidad Laboral de Construcción en relación con la solicitud de invalidez permanente formulada por don Ricardo Velázquez Marcha.

Resultando que con fecha 21-2-79 tuvo entrada en esta Comisión Técnica el escrito de iniciación de actuaciones y demás documentación, remitido por la Mutualidad Laboral de Construcción, de donde se desprende que don Ricardo Velázquez Marcha, nacido el 3-4-15, afiliado a la Seguridad Social con el número 13/31912 y con domicilio en la calle D. Angel, número 1, Navalcarnero (Madrid), causó baja por enfermedad el día 2-3-73, cuando prestaba sus servicios por cuenta de la empresa "Const. Gaspar Panadero B.";

Resultando que del escrito de iniciación de actuaciones se dió traslado a todas las partes interesadas, sin que por ninguna de ellas se pusiera objeción al contenido del mismo, dentro del plazo establecido en el artículo 33 de la Orden de 8-5-1969; continuándose la instrucción del expediente por sus demás trámites y acordándose que el trabajador compareciese, en esta Comisión Técnica, para efectuar el reconocimiento médico por nuestros Vocales Facultativos, lo que no pudo llevarse a efecto al no comparecer el referido trabajador, pese a que fué citado en fecha 9-3-79;

Resultando que por el Servicios de Correos fué devuelto a esta Comisión Técnica el escrito remitido al trabajador con la indicación "Se ausentó sin dejar señas";

Resultando que solicitado nuevo domicilio a la Entidad Gestora contesta manifestando que a la misma también se le ha devuelto la correspondencia;

Resultando que en la tramitación del presente expediente no han podido cumplimentarse las prescripciones reglamentarias, debido a la incomparecencia del interesado, lo que motivó el incumplimiento de los plazos; y

Considerando que esta Comisión es competente para conocer del asunto planteado, a tenor de lo dispuesto en el texto articulado I de la ley de Seguridad Social de 21-4-1966, Decreto de 16-8-1968 y Ordenes ministeriales de 15-4 y 8-5, ambas de 1969;

Considerando que al producirse la paralización del presente expediente, por causa imputable, directamente, al interesado don Ricardo Velázquez Marcha, ya que no han podido llevarse a efecto los traslados y notificaciones correspondientes, aun habiéndose intentado los mismos en el domicilio que figura como suyo en el expediente, se hace preciso aplazar "sine die" la resolución del expediente y

hacer la notificación, al productor, por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, último domicilio del interesado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61, número 7, de la Orden ministerial de 8-5-69, hasta tanto no se presente o pueda ser habido el citado productor.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Comisión, en su reunión celebrada en el día de la fecha,

ACUERDA

Aplazar "sine die" la Resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Ricardo Velázquez Marcha, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite. Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid, en el lugar y fecha anteriormente expresados.

Doy fe: El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.745)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**Delegación Territorial****INSPECCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL****NOTIFICACIONES**

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección de la Seguridad Social de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a la empresa "Industrias Java", actividad Estuc. Azúcares, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Huesca, número 14, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 16/79, por un importe de cuotas del régimen general de 143.328 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 15.901 pesetas.

(G. C.—4.641)

Por la presente hace saber a la empresa "Jaguar Films", actividad Cinematografía, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida del Generalísimo, número 18, de Majadahonda, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 36/79, por un importe de cuotas del régimen general de 54.904 pesetas.

(G. C.—4.642)

Por la presente hace saber a la empresa "Investigaciones y Estudios de la Comunicación", actividad Oficinas, que tuvo su último domicilio conocido en Jardín de San Federico, número 5, de Madrid-9, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 92/79, por un importe de cuotas del régimen general de 238.138 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 5.450 pesetas.

(G. C.—4.643)

Por la presente hace saber a la empresa "Construcciones C. B.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Ciudad de Los Angeles, número 95, de Madrid-21, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 332/79, por un importe de cuotas del régimen general de 16.294 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 3.109 pesetas.

(G. C.—4.644)

Por la presente hace saber a la empresa "Cominco, S. A.", actividad Comedores I. Colegios, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ferroviarios, número 5, de Madrid-26, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 476/1979, por un importe de cuotas del régimen general de 819.383 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 24.648 pesetas.

(G. C.—4.645)

Por la presente hace saber a la empresa "Euca Films", actividad Cinematografía, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Clara del Rey, número 39, apartamento 718, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 567/79, por un importe de cuotas del régimen general de 474.448 pesetas.

(G. C.—4.646)

Por la presente hace saber a la empresa Gerardo Muñoz Jiménez, actividad Cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Caudillo de España, número 24, de Madrid-27, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 622/79, por un importe de cuotas del régimen general de 25.189 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 650 pesetas.

(G. C.—4.647)

Por la presente hace saber a la empresa Tomás García García, actividad Garaje, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Marquesa de Argüeso, número 28, de Madrid-19, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 623/79, por un importe de cuotas del régimen general de 108.942 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 10.877 pesetas.

(G. C.—4.648)

Por la presente hace saber a la empresa "Algensa", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle José Ortega y Gasset, número 70, de Madrid-6, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 876/79, por un importe de cuotas del régimen general de 15.545 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 2.953 pesetas.

(G. C.—4.649)

Por la presente hace saber a la empresa "Medical Obesity, S. A.", actividad Asistencia Clínica, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de José Antonio, núm. 53, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 894/79, por un importe de cuotas del régimen general de 115.799 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 5.640 pesetas.

(G. C.—4.650)

Por la presente hace saber a la empresa "Medical Obesity, S. A.", actividad Asistencia Clínica, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de José Antonio, núm. 53, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 895/79, por un importe de cuotas del régimen general de 39.158 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 1.565 pesetas.

(G. C.—4.651)

Por la presente hace saber a la empresa "Medical Obesity, S. A.", actividad Asistencia Clínica, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de José Antonio, núm. 53, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 898/79, por un importe de cuo-

tas del régimen general de 31.028 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 1.444 pesetas.
(G. C.—4.652)

Por la presente hace saber a la empresa Abdelkader Boukhors, actividad Venta de Libros, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de la Montera, números 10-12, 5.º, de Madrid-14, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 900/79, por un importe de cuotas del régimen general de 67.345 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 1.592 pesetas.
(G. C.—4.653)

Por la presente hace saber a la empresa "Ideas Gráficas 'Rofer'", actividad Artes Gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la plaza de San Martín, número 3, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 937/79, por un importe de cuotas del régimen general de 288.544 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 22.721 pesetas.
(G. C.—4.654)

Por la presente hace saber a la empresa Antonio Gómez Córdoba Salcedo, actividad Teatro, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Conde Duque, número 1, 1.º, de Madrid-8, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 992/79, por un importe de cuotas del régimen general de 157.559 pesetas.
(G. C.—4.655)

Por la presente hace saber a la empresa Emiliano Alvarez Merino, actividad Consulta Médica Privada, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Núñez de Balboa, núm. 76, de Madrid-6, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 999/79, por un importe de cuotas del régimen general de 304.105 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 13.223 pesetas.
(G. C.—4.656)

Por la presente hace saber a la empresa "Restaurante Pantagruell", actividad Restaurante, que tuvo su último domicilio conocido en la plaza de Chueca, número 8, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 1.002/79, por un importe de cuotas del régimen general de 16.865 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 491 pesetas.
(G. C.—4.657)

Por la presente hace saber a la empresa "Rinver, S. A.", actividad Química Farmacéutica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Valderribas, número 75, de Madrid-7, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 1.003/79, por un importe de cuotas del régimen general de 120.085 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 12.500 pesetas.
(G. C.—4.658)

Por la presente hace saber a la empresa "José Luis Sierra, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Santísima Trinidad, número 30, 7.º-4, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 1.014/79, por un importe de cuotas del régimen general de 594.300 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 14.170 pesetas.
(G. C.—4.659)

Por la presente hace saber a la empresa Marcelino Adán García Moya, actividad Venta Electrodomésticos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Maqueda, núm. 123, de Madrid-24, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 147/79, por un importe de cuotas del régimen general de 26.534 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 1.009 pesetas.
(G. C.—4.660)

Por la presente hace saber a la empresa Marcelino Adán García Moya, actividad Venta Electrodomésticos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Maqueda, núm. 123, de Madrid-24, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 146/79, por un importe de cuotas del régimen general de 81.656 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 2.419 pesetas.
(G. C.—4.661)

Por la presente hace saber a la empresa Marcelino Adán García Moya, actividad Venta Electrodomésticos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Maqueda, núm. 123, de Madrid-24, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 148/79, por un importe de cuotas del régimen general de 51.649 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 1.650 pesetas.
(G. C.—4.662)

Por la presente hace saber a la empresa "Instituto Barylán, S. A.", actividad Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de José Antonio, número 22 dup., de Madrid-14, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 1.068/79, por un importe de cuotas del régimen general de 67.180 pesetas y primas de accidentes de trabajo por importe de 1.734 pesetas.
(G. C.—4.663)

Se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.
Madrid, a 28 de abril de 1979.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—4.663)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA**
Jefatura Provincial de Madrid

ANUNCIO

Se hace saber que en este Servicio se encuentra en tramitación el expediente para la declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley de Montes de 8 de junio de 1957 y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, del monte perteneciente al ICONA, cuyos datos son los siguientes:
Monte "Perímetro de Alameda o Majada del Cojo", sito en el término municipal de Alameda del Valle.

Límites:
Norte.—Monte de Utilidad Pública número 60, denominado "Moroviejo y Santa Ana", de Alameda del Valle.
Este.—Monte "Villanadilla", núm. 102 de los de Utilidad Pública, de Pinilla del Valle, y finca "Tercios de Arriba", propiedad particular en término de Canencia.
Sur.—Finca particular "Tercios de Arriba", monte "La Morcuera" (M-1.020, propiedad del ICONA), en los términos de Canencia y Rascafría, respectivamente.
Oeste.—Monte "La Morcuera".

Cabidas:

Total, 203 hectáreas.
Enclavados, cero hectáreas.
Pública, 203 hectáreas.
Se considera incluido en los apartados A, B, C y F del artículo 25 del vigente Reglamento de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las oficinas de este Servicio, calle del General Sanjurjo, núm. 47, tercero izquierda, de ocho treinta a catorce treinta horas, pudiendo presentarse en las mismas, durante los quince días siguientes a la expiración de dicho plazo, las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del proyecto de declaración deberán acompañarse del dictamen facultativo de un Ingeniero de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).
(G. C.—4.577)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

Por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento han sido decretadas las caducidades de las concesiones de explotación indicadas al final del presente anuncio, motivadas por su comprobada inactividad y el hecho de no haberse dado cumplimiento por los titulares de las mismas a las obligaciones impuestas por el punto cinco de la Disposición Transitoria Primera de la vigente ley de Minas de 21 de julio de 1973 y artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

En consecuencia, de acuerdo con dicha Orden ministerial y por desconocerse el actual domicilio de los titulares de estas concesiones mineras, se hacen públicas estas caducidades mediante el presente anuncio, pudiendo interponerse recurso de reposición a través de esta Delegación Provincial, calle Alcalde Mora Clares, número 1-2.º, previo al contencioso-administrativo ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por dichos titulares o personas con derecho legal para ello.

Número del expediente. — Nombre de la concesión. — Titular. — Ultimo domicilio conocido

9.944.—Salvadora.—Doña Isabel Tejero Rodríguez y otros.—Zorrilla, 11, Madrid.
12.776.—El Amparo.—Doña Amparo Tejero Rodríguez.—Montera, 47, Madrid.
(G. C.—4.742)

Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que las candidaturas electorales presentadas en esta Junta de Zona para participar en las Elecciones municipales parciales a celebrar el día 26 de junio de 1979, por orden alfabético de pueblos y momento de entrega, son las siguientes:

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Unión de Centro Democrático

1. Luis Velasco Núñez.
2. Adolfo Martín Domínguez.
3. Anastasio de Pedro Montoya.
4. Miguel Angel Velasco García.

5. Angel Martín Domínguez.
6. Félix Velasco del Pozo.
7. Mariano Martín González.
8. Luis Fernando Hernán Fernández.

HORCAJUELO

Unión de Centro Democrático

1. Félix Rebollo Ibáñez.
2. Juan Badorrey Vázquez.
3. Pedro González Fernández.
4. Basilio Braojos Ibáñez.
5. Francisco Moreno Vicioso.

MONTEJO DE LA SIERRA

Independientes

1. Carlos Hernán de Frutos.
2. Juan José González Sanz.
3. Celedonio Fernández García.
4. Jesús Hernán Martín.
5. Emiliano de Frutos Fernández.

Unión de Centro Democrático

1. Gregorio Fernández Hernán.
2. Luis Hernán Palomino.
3. Alvaro Hernán Fernández.
4. Gregorio García Martín.
5. Luis Sevillano Frutos.
6. Juan Brun Frutos.

ROBLEDILLO DE LA JARA

Unión de Centro Democrático

1. Pablo González de la Morena.
2. Domingo Ramírez Moreno.
3. Julián Suárez González.
4. Saturnino Moreno Martín.
5. Guillermo Norberto García Acevedo.

ROBREGORDO

Unión de Centro Democrático

1. Angel Jiménez Martín.
2. Francisco Jiménez Sanz.
3. Pablo Martín Cerezo.
4. Juan González Pérez.
5. Manuel Arias Sanz.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos del artículo 2.º del Real Decreto 814/1978, de 20 de abril, en relación con el artículo 16-5 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, se da el presente en Colmenar Viejo, a 12 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente de la Junta (Firmado).
(G. C.—4.992)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Presidente Sección Tercera Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sección Tercera se sigue sumario con el número 19 de 1977 del Juzgado de Instrucción número 7, seguido contra José Antonio Matarra Balón y otros, se ha acordado citar por el presente a los testigos don Cipriano Carlos Delgado Díaz, último domicilio calle Castelló, número 3, de Madrid, y don José Antonio Velasca Aragón, último domicilio calle Corredera Baja, número 22, para que comparezcan ante este Tribunal el día 21 de mayo próximo, a las diez y media de su mañana, en concepto de testigos bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a 30 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—4.990) (B.—3.940)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la plaza de Castilla, de la misma, con el número mil quinientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y ocho, se siguen

autos ejecutivos promovidos por el "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Francisco Falo García y doña María del Pilar Merlo Garido, en reclamación de ciento noventa y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos de principal, intereses, gastos y costas, calculadas sin perjuicio de liquidación en otras ochenta y dos mil pesetas, en los que se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Auto

Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El anterior escrito únese a los autos de su razón; por interpuesto en tiempo y forma por el Procurador señor Gandarillas el recurso de reposición que expresa, al amparo del artículo trescientos setenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil; y... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía reponer y reponía la providencia de fecha catorce de marzo del año en curso y dejando sin valor ni efecto, debía acordar y acordaba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin necesidad de previo requerimiento de pago, por encontrarse el deudor demandado don Francisco Falo García en ignorado paradero, el embargo de las existencias, mobiliario e instalaciones, así como de los derechos de traspaso del comercio y talleres de nombre comercial "Falo's", situados en esta capital, en la calle de Blasco de Garay, número setenta, y Verdaguier y García, número cuarenta y seis, y de los saldos de las cuentas corrientes y depósitos que el mismo pueda tener en los Bancos "Vizcaya", "Central" e "Hispano Americano", en cuanto sean de su propiedad y bastantes a cubrir las responsabilidades perseguidas en este procedimiento de ciento noventa y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas ochenta y dos céntimos de principal y otras ochenta mil pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, conforme a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta, en relación con el doscientos sesenta y nueve, ambos de la ley de Enjuiciamiento Civil; cítese de remate al deudor señor Falo García por medio de edictos, en los que se hará expresión de haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, fijándose uno de ellos en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el "Boletín Oficial del Estado", a fin de que dicho demandado pueda oponerse a la ejecución si le conviniera en el plazo de nueve días, personándose en autos asistido de Letrado y representado por Procurador, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, cuyos edictos serán entregados para que cuide de su inserción al Procurador señor Gandarillas.

No se hace imposición de las costas del recurso.

Se decreta la anotación preventiva del embargo causado en este procedimiento sobre el piso quinto, número cuatro, de la casa número veintisiete de la calle de La Habana, en Fuenlabrada, la que se llevará a efecto en el Registro de la Propiedad de Leganés, al que una vez firme esta resolución se expedirá el oportuno mandamiento por duplicado, en que se hará constar que la cantidad que se trata de asegurar con dicha anotación es la de ciento noventa y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas ochenta y dos céntimos de principal, y otras ochenta mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, cuyo mandamiento será entregado para su curso al Procurador actor. Y a los fines solicitados, expidense los oficios pedidos a los Bancos Vizcaya, Central e Hispano Americano, que también, para su curso, serán entregados al Procurador señor Gandarillas.—Notifíquese esta resolución al Procurador actor y a los demandados, a doña María del Pilar Merlo Garrido, en su domicilio, que consta en autos, y a don Francisco Merlo García, por medio de edictos, fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado, publicados en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta Provincia. — Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don José Enrique Ca-

rreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en la fecha al principio indicada; doy fe. Firmados: José Enrique Carreras Gistau. Ante mí: José Luis Viada. (Rubricados)

Y para que sirva de notificación y citación de remate en forma legal a don Francisco Falo García, y cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.210)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de dicha capital, con el número mil quinientos ochenta de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el "Banco Más Sardá, S. A.", contra otro y don Jaime Bosqued Biedma, sobre reclamación de siete millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientas pesetas con cuarenta céntimos de principal, cuatro mil ciento setenta y cuatro pesetas de gastos de protesto y un millón setecientos mil pesetas calculadas, sin perjuicio de liquidación, para intereses legales y costas, en los que se ha dictado la providencia, que dice así:

Providencia

Juez, señor Carreras. — Madrid, cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Dada cuenta; el anterior escrito, a los autos de su razón; y como se pide, y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado don Jaime Busqued Biedma, de conformidad con lo que dispone el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin previo requerimiento personal, y en cuanto sean suficientes a cubrir los siete millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientas pesetas con cuarenta céntimos de principal, las cuatro mil ciento setenta y cuatro pesetas, importe de los gastos de protesto de las letras presentadas y las de un millón setecientos mil pesetas calculadas, para intereses y costas, por cuyas sumas se despachó la ejecución, se declaran embargados, siempre que sean de la propiedad de dicho demandado los siguientes bienes: el piso sito en esta capital, décimo D, del bloque tres de la casa número catorce de la avenida de Burgos; la plaza de garaje, sita en el mismo inmueble; el chalet, sito en la avenida de Atenas, de la urbanización "El Pinar", en Las Rozas (Madrid); un local comercial, sito en la planta baja y sótano de la casa número noventa y dos de la avenida Osa Mayor, con vuelta a plaza del Rollo, en Aravaca (Madrid); local comercial sito en la planta baja de la casa número uno de la calle, digo, de la plaza de Colón, de Majadahonda (Madrid); el local sito en la planta baja del edificio número tres de la calle Capilsa, urbanización "El Paular"; el automóvil marca "B. M. W.", matrícula M-6652-M; mil cuatrocientas cuarenta y dos acciones de "Electra de Viesgo"; mil acciones de "Explosivos Riotinto"; mil acciones de "Fecesa", y tres mil acciones de "Industrializados de Abejar, S. A."; y los objetos de arte, cuadros, mobiliario y enseres que puedan resultar de la propiedad de dicho demandado, sin perjuicio de su reseña y depósito; como también se solicita se decreta la anotación preventiva del embargo que se decreta respecto de los inmuebles citados en primero, segundo y cuarto lugar, respecto a los dos primeros, en el Registro de la Propiedad número seis, y en cuanto al cuarto, en el Registro de la Propiedad número trece, también de esta capital, para lo cual, una vez firme la presente, librense a dichos Registros los correspondientes mandamientos por duplicado, en los que se hará constar que la cantidad que se trata de asegurar con tal anotación es la de siete millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientas pesetas con cuarenta céntimos de principal; cuatro mil ciento setenta y cuatro pesetas, im-

porte de los gastos de protesto reclamados, y un millón setecientos mil pesetas que se han calculado, sin perjuicio de liquidación, para intereses legales y costas, cuyos mandamientos serán entregados para su curso al Procurador actor. Como también se ha solicitado, librese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico, de esta capital, para que en sus registros anote el embargo que se decreta sobre el mencionado automóvil, propiedad del demandado y participo a este Juzgado si sobre el mencionado vehículo pesan cargas anteriores y, en su caso, cuáles sean, y si figura alguna condición especial que limite la propiedad del mismo a favor del deudor, cuyo oficio también será entregado al Procurador actor para su curso; y de conformidad con lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta de dicha ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el doscientos sesenta y nueve de la misma, cítese de remate al expresado demandado don Jaime Busqued Biedma por medio de edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre y publicándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en los que se hará expresión de haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, para que en el improrrogable término de nueve días pueda oponerse a la ejecución despachada, compareciendo en autos, defendido por Letrado y representado por Procurador, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Notifíquese esta providencia al expresado demandado y a su esposa doña Julia Mastret, a ésta a los efectos determinados en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de la Ley Hipotecaria, para lo que se hacen extensivos los edictos acordados fijar y publicar anteriormente. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.— Carreras. — Ante mí: José Luis Viada. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Jaime Bosqued Biedma y a su esposa doña Julia Mastret, a ésta a los efectos determinados en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de la Ley Hipotecaria; y de citación de remate, también en forma legal a dicho demandado don Jaime Bosqued Biedma, se expide la presente en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.271)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento seguido en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, registrado con el número ciento cincuenta y uno de mil novecientos setenta y nueve-C, a instancia de doña Josefa Martínez Barreda, con su esposo, don Emiliano Arauz Hernández, sobre ejecución, a efectos civiles, de sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Guelbenzu. — Juzgado de primera instancia número siete.—Madrid, veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Por repartido a este Juzgado el precedente escrito con el poder y demás documentos que le acompañan, en virtud de todo lo cual se tiene por parte en el asunto que se promueve en nombre de doña Josefa Martínez Barreda al Procurador don Federico Bravo Nieves, con quien en tal concepto se entiendan las notificaciones sucesivas y demás diligencias.

En ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico número siete del Arzobispado de Madrid-Alcalá, se acuerda:

1. La separación definitiva de los cónyuges doña Josefa Martínez Barreda y don Emiliano Arauz Hernández.
2. Confiar a la esposa la guarda y custodia de los tres hijos del matrimonio, llamados Jesús Emiliano, Susana y Emiliano Arauz Martínez, otorgando a la misma la patria potestad.
3. La disolución de la sociedad legal de gananciales existentes entre los esposos, recuperando la esposa la plena disposición de sus bienes.

4. La anotación de dicha sentencia al margen de la inscripción de matrimonio de dichos litigantes, dirigiéndose al efecto carta-orden al Registro Civil del distrito de Hospital, con certificación de dicha sentencia; y

5. Notifíquese esta resolución al esposo don Emiliano Arauz Hernández por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en atención a encontrarse dicho señor en ignorado paradero. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.— José Guelbenzu. — Ante mí: Antonio Zurita. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Emiliano Arauz Hernández, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.— El Secretario (Firmado).

(A.—19.214)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado, y bajo el número mil ciento setenta y uno de mil novecientos setenta y ocho-L, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña María del Carmen Briz González, representada por el Procurador de los Tribunales don Emilio García Fernández, contra don Angel Lloria Moncada, sobre resolución de contrato de compraventa (cuantía: cuatro millones de pesetas), en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Guelbenzu.—Madrid, veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Dada cuenta: El anterior escrito, con el ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, que le acompaña, únese a los autos de su referencia. Y habiendo transcurrido el término del emplazamiento verificado por medio de edictos al demandado don Angel Lloria Moncada, sin que el mismo haya comparecido en autos, se tiene por acusada su rebeldía; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágasele un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, concediéndosele para comparecer el plazo de cinco días. Y a tal fin, para que dicho emplazamiento pueda tener lugar, librense edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, entregándose al Procurador señor García Fernández para cuidar de su cumplimiento.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Guelbenzu Romano.—Ante mí: Antonio Zurita Reina. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de cédula de segundo emplazamiento a los fines y término acordados a don Angel Lloria Moncada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—19.215)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número mil sesenta y seis-A de mil novecientos setenta y ocho, de la entidad "Norco Obras y Proyectos, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, en calle de Cea Bermúdez, número catorce, y representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate Puig-Mauri, se ha dictado auto en veintiséis de marzo último, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio que ha sido presentado en el acto de la Junta general de acreedores celebrada el día doce del mes actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y que es el siguiente:

"Construcciones Norco, S. A.", entrega a sus acreedores la totalidad de su activo para pago de la totalidad de sus débitos, recibiendo dichos acreedores y dándose por saldados y liquidados con la recepción de la totalidad de los bienes que forman el conjunto patrimonial total de la entidad suspensa.

La aprobación judicial del presente convenio supone la entrega por la entidad suspensa y la recepción por los acreedores de la totalidad de los bienes que componen el activo para la liquidación y cancelación total del pasivo.

La liquidación de la totalidad de los bienes de la entidad suspensa se realizará por una Comisión Liquidadora formada por las personas físicas que designen los acreedores siguientes: "Ferro-casa, S. A."—"Hympsa".—"Fricolor".—"Zardoya" y "Otis, S. A."—"Ferretería Madrid".

El voto a favor del presente convenio supone la aceptación expresa del cargo de liquidador.

Esta comisión actuará y tomará sus decisiones por mayoría de sus componentes, los cuales se reunirán, al menos, una vez al mes, levantando la correspondiente acta de cada reunión firmada por todos los comparecientes.

Para la realización de su cometido, la anterior comisión liquidadora tendrá los más amplios poderes que en derecho sea posible para administrar, disponer, gravar, transmitir y realizar cuantos actos de disposición y dominio sean necesarios sobre todos y cada uno de los bienes que componen el activo de "Construcciones Norco, S. A.", emanando sus facultades del presente convenio, que una vez aprobado será inscrito en el Registro Mercantil y de la Propiedad correspondiente.

La Comisión Liquidadora de acreedores procederá a la liquidación de la totalidad del activo en un plazo de veinticuatro meses, a partir de la aprobación del presente convenio, e informará trimestralmente a la totalidad de los acreedores de su gestión por carta certificada a los domicilios que figuran en la lista de acreedores, aprobada judicialmente.

Según se vaya proporcionalmente liquidando el activo, la comisión procederá a abonar a todos y cada uno de los acreedores la parte proporcional que le corresponda en razón a la cuantía de su crédito, hasta la total realización del activo, con lo que todos los acreedores se darán por liquidados".

Se manda a los interesados a estar y pasar por el convenio transcrito, publicándose los correspondientes edictos en los "Boletines Oficiales del Estado, de la Provincia, así como en el diario "El Alcázar", y se anotará en los Registros Mercantil de la provincia, expidiéndose al efecto mandamiento por duplicado con los insertos necesarios para que se devuelva uno con nota de su cumplimiento, entregándose al Procurador señor Ortiz-Cañavate para su cumplimiento y cesen los señores Interventores.—Lo mandó y firma el señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de este capital, de que doy fe.—José Guelbenzu.—Ante mí: Antonio Zurita. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—19.312)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número quinientos seis de mil novecientos setenta y nueve-A, a instancia del Procurador don Melquíades Álvarez-Buylla Álvarez, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público por medio del presente que se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil "Laminados Siderúrgicos del Mediterráneo, S. A." (LASIME), que tiene como objetivo social la compra, almacenamiento, transformación, modificación,

comercialización, venta y distribución de productos siderometalúrgicos, domiciliada en Fuenlabrada (Madrid), Polígono Industrial Cobo Calleja, calle de Fabero, número dieciséis, y sus instalaciones fabriles en Ribarroja (Valencia) y sucursales en Valencia, calle Jesús, número cuarenta y siete; en Uteco (Zaragoza), Polígono Industrial Lacaza, carretera Logroño, kilómetro catorce, nave cuatro, y en Badalona (Barcelona), pasaje Dopla, sin número, Edificio Dopla V.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.221)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia núm. 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía núm. 272 de 1977-A, promovidos por doña Juana Rubio Blasco, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Alfonso Gil Meléndez, contra su esposo don Esteban Pérez Corral, que se encuentra en ignorado paradero, sobre nulidad de matrimonio civil; por medio del presente se emplaza por segunda vez a dicho demandado don Esteban Pérez Corral, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en autos ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, personándose en forma; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, dándole por contestada a la demanda.

Madrid, a 4 de abril de 1979.—El Secretario judicial (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—588)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En este Juzgado y Secretaría, registrado al número cuatrocientos veinte de mil novecientos setenta y ocho-F, se tramita requerimiento a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra "Avenida, S. A., Urbanizadora y Constructora", sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Martínez Casto. — Juzgado de primera instancia número nueve. Madrid, dos de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder que se exhibe, devuélvase éste al Procurador don Francisco Sánchez Sanz, al que se tiene por parte en las actuaciones que promueve en nombre de la Sociedad "Banco Hipotecario de España", entendiéndose con él las diligencias sucesivas. Proveyendo a lo principal del anterior escrito, de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos y sus concordantes los artículos diez y once del D. L. de cuatro de agosto de mil novecientos veintiocho, por que se rige dicho Banco, requiérase a "Avenida, Sociedad Anónima, Urbanizadora y Constructora", en Madrid, en la finca hipotecada, que son los números cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y tres y sesenta y cinco de la calle de Gabriel Usera, en Villaverde, para que en el plazo de dos días satisfaga al mencionado "Banco Hipotecario de España" los semestres que le adeuda, vencidos en treinta de junio de mil novecientos setenta y siete, y siguientes, por razón del préstamo que le hiciera este Banco, importante cada uno de tales semestres la suma de dos mil doscientas cincuenta y dos pesetas, con más los intereses de Jomora, costas y gastos ocasionados; bajo apercibimiento de que no verificándolo se procederá a lo prevenido en los indicados artículos, o sea, al secuestro y posesión interina de los bienes hipotecados

si lo solicitare tal Banco, lo cual se llevará a efecto a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá, igualmente, a la venta de tales bienes conforme a los mismos preceptos.—Al otrosí, practicado que sea el requerimiento acordado, expídase al Procurador señor Sánchez Sanz testimonio del mismo, precedido de inserto de la presente.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Antonio Martínez Casto. Ante mí: José Luis Molinuevo Marañón. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la "S. A. Avenida, Urbanizadora y Constructora", expido la presente, que firmo en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—19.244)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el juicio ejecutivo de que se hará mención se ha dictado sentencia, que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Angel Llamas Amestoy, Juez de primera instancia número diez de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Proyección, S. A.", representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y defendido por el Letrado señor Grau, contra don José Antonio Mata Fernández, vecino de Madrid, declarado en rebeldía; sobre cobro de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don José Antonio Mata Fernández, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor "Proyección, Sociedad Anónima", de la cantidad de dieciséis mil novecientos sesenta pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe. — Ante mí: Manuel Telo.

Y para que sirva de notificación al demandado, declarado en rebeldía, expido el presente edicto en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.219)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, se presta y siguen autos de declaración de herederos abintestato de doña Manuela García Martín, la cual falleció, sin haber otorgado testamento, en Madrid, el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en estado de soltera, siendo hija de don Agustín García Leán y doña Matilde Martín Maroto, los que fallecieron con anterioridad a la causante, autos que se siguen a instancia de don Jesús García Martín, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Madrid, calle del General Vara del Rey, número cinco, con Documento Nacional de Identidad número

11.369, expedido en Madrid el nueve de abril de mil novecientos setenta y seis, el cual la reclama para sí y para sus hermanos doña Pilar, don Agustín, don Manuel, doña Carmen y doña Martina García Martín, todos hermanos de doble vínculo de la causante, en el que por providencia de esta fecha, y de conformidad con lo establecido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado que por medio del presente se convoque a cuantas personas ignoradas se creyeran con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro del plazo de treinta días comparezcan en este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, tercera planta.

Y con el fin de que lleve a efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.134)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número trescientos setenta y uno de mil novecientos setenta y ocho-T, promovidos por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre de "Gonvarri Industrial, S. A.", contra "Inmobiliaria Bastoriza, S. A.", que tuvo su domicilio en San Fernando de Henares, en kilómetro 16,05, en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de dos millones setecientos once mil novecientos sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, intereses, gastos y costas, se confiere traslado por medio del presente a dicha demandada, para que dentro del improrrogable término de quince días comparezca en autos, personándose en forma, todo ello con los apercibimientos correspondientes.

Y a los fines acordados de fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en los "Boletines Oficiales" del Estado y provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.209)

JUZGADO NUMERO 12

NOTIFICACION

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid, y en los autos seguidos bajo el número quinientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Antonio Tejero Cadenas y doña Julia Sánchez Arroyo, sobre secuestro y posesión de la finca urbana, sita en el piso D de la planta tercera, sin contar la de sótano ni la baja, de la casa número 41, hoy 43 de la avenida del Corazón de María, con vuelta a la de Santa Hortensia, ha acordado, por providencia de esta fecha, hacer saber el estado de los expresados autos, que se encuentran pendientes de que se expida por el correspondiente Registro de la Propiedad la certificación de títulos, al segundo acreedor hipotecario, los tenedores presentes o futuros de tres obligaciones hipotecarias al portador de la serie A, emitidas en virtud de escritura de nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos del Notario de Madrid señor Moreno Ortega, cuyo pago está garantizado con la hipoteca constituida por la inscripción quinta de la finca número cincuenta mil trescientas cincuenta y seis, cuyo domicilio se desconoce, y a los solos efectos de que puedan intervenir en la subasta de la finca, si les convinieren.

En cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de notificación, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a

veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—19.243)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil dieciocho de mil novecientos setenta y siete, se siguen los autos incidentales, a instancia de "La Vivienda Económica, S. A.", en liquidación, contra doña María Pilar Ruyra Torija y otros, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Habiendo visto el ilustrísimo señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, los presentes autos incidentales número mil dieciocho de mil novecientos setenta y siete, regulados por la ley de Arrendamientos Urbanos, seguidos entre partes: de una, como demandante, la sociedad mercantil "La Vivienda Económica, S. A.", en liquidación, con domicilio en esta capital, calle Marqués de Cubas, número doce, representada por el Procurador don Francisco Guinea y Guana y defendida por el Letrado don E. Viana y Girón; y de otra, como demandados, doña María del Pilar Ruyra Torija, don Abundio García Fernández, don Saturnino Mechón Doménech, don Miguel Gallardo Rebollo, don Joaquín Vital Enríquez, don Felipe Martín Castillo, don Mariano Cuesta Lobo, doña Josefa Lobera Torrente, don Damián Blázquez Romero, doña Juliana Cuenca Calvo, don Félix Sánchez Almenara, doña Carolina Pérez Santamaría, doña Ana Teresa Lorente Ros, don Abdón Alvarez Alvarez, doña Pilar Padilla Chacón, don Telmo Arque Benito, don Tomás Carreño González, don Juan Olea Barner, don José Parejo González, doña Olimpia Elena Esteban Cobo, don Manuel Ortega García, don Francisco Picazo Pérez, don Maximino Martínez Alonso, doña Carmen Maeso Valle, doña Elizabeth Gómez de Santiago, don Antonio García Vivar, don Jaime Agulló Bajaudi, don Casimiro Maeso Valle, don Andrés Noll Alcocer, don Carlos Martín Mancebo, don Ignacio Martínez Hernán, don José López Acosta, don Joaquín Manso García, don Domingo Palancar Lozano, doña Ana Pérez López, doña Tomasa Alcaide y Alcaide, doña Anunciación Pomar Sanz, don Félix Paredes Durán y doña Herminia Sánchez Lara, don Francisco Picazo Pérez, don Pedro González González, don Antonio Espí Meilán, don Dionisio Morales Zamora, don José Alvarez Navarro, don José Luis Mateo Valdemar, doña Consuelo Peral Cotorrue, don José María Aranda, don Antonio López Hernández, doña María Cañizares Barrajon, doña Manuela Sánchez Acebrón, don Argimiro Gómez López, doña Gregoria Frías Guerrero, don Manuel Merino Sánchez, don Fernando Manchón Mañas, don Elías García García, doña Sabina Peláez Verdasco y don Francisco Valdés Cuadrado, imponiéndose las costas del proceso a la parte demandante.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma que la Ley determina, si dentro del término de quinto día no se solicita su notificación personal, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Santiago Bazarra Diego. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala-despacho; doy fe.—Firmado: Alberto Ruiz López Rúa. (Rubricado.)

Y para que el presente sirva de cédula de notificación a los demandados rebeldes don Jesús María Vázquez Catero, don Francisco Picazo Pérez, don Pedro González González, don Antonio Espí Meilán, don Dionisio Morales Zamora, don José Alvarez Navarro, don José Luis Mateo Valdemar, doña Consuelo Peral Cotorrue, don José María Aranda, don Antonio López Hernández, doña María Cañizares Barrajon, doña Manuela Sánchez Acebrón, don Argimiro Gómez López, doña Gregoria Frías Guerrero, don Manuel Merino Sánchez, don Fernando Manchón Mañas, don Elías García García, doña Sabina Peláez Verdasco y don Francisco Valdés Cuadrado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.140)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza Castilla, sin número, de Madrid, se siguen, con el número ciento veintidós de mil novecientos setenta y nueve, autos sobre la declaración de herederos de doña Simona Hellín Polo, hija de Juan José y de Valentina, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos tres en Canalejas del Arroyo, por el fallecimiento abintestado de la misma, reclamándose su herencia por su sobrina doña Casta y doña Primitiva Muñoz Hellín, y doña Brigida Bonilla Hellín; habiéndose dispuesto llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, provincia de Cuenca y fijarse en los sitios de costumbre de este Juzgado

y de Canalejas del Arroyo, expido el presente.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.217)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en la demanda que se tramita en este Juzgado con el número cuatrocientos veintitrés de mil novecientos setenta y nueve, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocios destinado a bar-restaurante, establecido en el número diecisiete de la calle de Fernández de los Ríos, instada por doña Caridad del Río Rodríguez, por sí y en beneficio de la comunidad hereditaria de don Manuel Sadornil de la Iglesia, representada por el Procurador, señor Rueda Bautista, contra don José Rodríguez Carabajo, don Vicente Pequeño Pérez y los ignorados y desconocidos herederos de don Francisco Rodríguez Carabajo, cuyo último domicilio conocido en esta capital fué en la calle Torrecilla del Leal, número doce, se emplaza a expresados ignorados y desconocidos herederos, para que en el término de seis días siguientes a la publicación o fijación de este anuncio, comparezcan en aludidos autos personándose en forma legal y contestando a la demanda, con apercibimiento de rebeldía si no lo verifican, previniéndoles que las copias de instrucción presentadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia, sito en plaza de Castilla, s/n.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a los ignorados y desconocidos herederos de don Francisco Rodríguez Carabajo, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—19.307)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en expediente sobre inscripción de dominio seguido en dicho Juzgado con el número mil ciento treinta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Juan Corujo Villamil, relativo a las fincas que se refiere el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete, por medio de la presente se cita a los interesados doña Consuelo Alameda Martín, asistida de su esposo don Cecilio del Río; doña María Alameda Martín, asistida de su esposo don Elías Robles, y sus hijos Emiliano, Andrés, José, Antonio y Teresa Robles Alameda; doña Isabel Garrido García, asistida de su esposo don Emilio Argüelles Morales, y don Mariano García Arroyo, o a sus causahabientes en caso de haber fallecido, para que en el plazo de diez días puedan comparecer en dicho expediente alegando lo que a su derecho convenga, como personas de quien proceden las fincas relacionadas en el edicto publicado en mencionado BOLETIN OFICIAL, con apercibimiento de si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—19.206)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, seguidos con el número mil setecientos cua-

renta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de doña María Elfa Díaz Franco, representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Luis Miguel Virgara y Revuelta, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Isla de Arosa, treinta y tres, cuyo actual domicilio se ignora, en reclamación de cuarenta y nueve mil cien pesetas de principal, seiscientos noventa y nueve pesetas de gastos de protestos y la de veinte mil pesetas calculadas para intereses legales y costas, por medio de la presente se hace saber al demandado señor Virgara y Revuelto, haberse decretado el embargo del vehículo "Ford", matrícula M-3073-AM, sin necesidad de previo requerimiento de pago por ignorarse su domicilio, citándosele de remate por el término de nueve días, para que se personen en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Y para que sirva de notificación y citación de remate al demandado don Luis Miguel Virgara y Revuelto, cuyo domicilio o paradero se ignora, a los fines y por el término acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—19.208)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado con fecha tres del actual en los autos de juicio de quiebra necesaria que se tramitan en este Juzgado con el número sesenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, que es firme, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la entidad "Hispanfinanzas, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle de Alberto Bosch, número once, quedando en su virtud inhabilitada la misma para la libre disposición y administración de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes, que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo ochocientos ochenta y cuatro del Código de Comercio, retrotrayendo, por ahora y sin perjuicio de tercero, los efectos de esta declaración al día primero de enero de mil novecientos setenta y siete, nombrándose comisario de la quiebra a don Jesús Espinola Vivar, vecino de Madrid, calle de Claudio Coello, número ciento dieciséis, quien ha aceptado y jurado el cargo, y mandando se proceda a la ocupación de todas las pertenencias, libros, papeles, bienes y documentos de giro y de cualquier clase de la quebrada y que se publique esta declaración por edictos, haciendo constar la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al depositario nombrado, don Antonio Roldán Garrido, vecino de esta capital, y después de él a los síndicos, con el apercibimiento de no tenerlos por relevados de sus obligaciones y previniendo a quien conserve pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación de ellas con nota de entrega al señor comisario, bajo apercibimiento también de tenerlos por ocultadores de sus bienes y cómplices de la quebrada, caso contrario.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.212)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos de declaración de herederos número treinta y dos de mil novecientos setenta y nueve, en los que se ha acordado anunciar el fallecimiento de la causante doña Aurea Fidalgo Alvarez, hija de Eusebio y María, natural y vecina de Madrid, cuyo óbito tuvo lugar en esta capital el día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, en estado de viuda de don Santiago García Rubio, de cuyo ma-

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por el Procurador señor Guinea, en nombre y representación de "La Vivienda Económica, S. A.", en liquidación, contra doña María del Pilar Ruyra Torija, don Abundio García Fernández, don Saturnino Mechón Doménech, don Miguel Gallardo Rebollo, don Joaquín Vital Enríquez, don Felipe Martín Castillo, don Mariano Cuesta Lobo, doña Josefa Lobera Torrente, don Damián Blázquez Romero, doña Juliana

trimonio no ha dejado sucesión, habiendo otorgado testamento ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, con fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a favor de su premuerto esposo, declamando la herencia de la causante como único heredero, por haberla premuerto también sus padres, su hermano don Fernando Ambrosio Fidalgo Alvarez; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.255)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos interdictales que en este Juzgado se siguen con el número mil seiscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, y de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid, habiendo visto los presentes autos interdictales con el número mil seiscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de doña Blanca de Aragón y Carrillo de Albornoz, mayor de edad, viuda, sus labores y domiciliada en Madrid, calle Zurbano, números cinco y siete, representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián y defendida por el Letrado don Alfonso González-Choren Rodríguez, contra la "Sociedad Anónima de Solares y Promoción Inmobiliaria" (S. A. S. P. I.), con domicilio en Madrid, calle Comandante Zorita, dos, declarada en rebeldía por su incomparecencia, y contra "Agromán, Empresa Constructora, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, cuarenta y tres, representada por el Procurador don José Bustamante Espeleta y defendida por el Letrado don Emilio González Hernangil, sobre interdicto de retener la posesión de la finca señalada con los números cinco y siete de la calle Zurbano, de esta capital; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de doña Blanca de Aragón y Carrillo de Albornoz, debo declarar y declaro haber lugar al interdicto de retener la posesión, promovido contra las demandadas "Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima" y "Sociedad Anónima de Solares y Promoción Inmobiliaria" (SASPI), esta última no comparecida en el pleito, manteniendo a la actora en la tranquila y pacífica posesión de la finca de su propiedad, sita en la calle Zurbano, números cinco y siete, de esta capital, y mandando requerir a las demandadas para que en lo sucesivo se abstengan de perturbarla en su posesión y de hacer sobrevolar por encima del jardín de la casa de aquella la grúa instalada en el solar contiguo en construcción, perteneciente a la empresa SASPI, bajo los apercibimientos legales, e imponiendo las costas del juicio a la parte demandada; todo ello sin perjuicio de tercero y con reserva a las partes del derecho que puedan tener sobre la propiedad o posesión definitiva, del que podrán usar en el proceso correspondiente.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ernesto González Aparicio. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada en rebeldía "Sociedad Anónima de Solares y Promoción Inmobiliaria" (S. A. S. P. I.), expido el presente.

Dado en Madrid, a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.316)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, Secretaría de don Higinio González de Rozas, en autos de menor cuantía seguidos por don Emilio Martínez Iglesias, contra don Pedro Lumbreras Rodríguez, sobre pago de cantidad, se ha acordado citar al demandado don Pedro Lumbreras Rodríguez, por segunda vez y con el apercibimiento de ser declarado confeso, para que comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el veintiuno del actual, a las once de la mañana, a fin de que preste confesión en juicio, acordada en dichos autos como prueba de la parte actora.

Y para que sirva de citación al demandado don Pedro Lumbreras Rodríguez, que por su ignorado domicilio se le cita por medio de edictos, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—19.752)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, y en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos quince de mil novecientos setenta y ocho-M, de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados, dicen así:

Sentencia

En Madrid, a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "Trema Osnur, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla y defendida por el Letrado don Ramón Soria Escribano; y de otra, como demandada "Transportes Alasán, Sociedad Anónima", que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra "Transportes Alasán, Sociedad Anónima", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Trema Osnur, S. A." de la cantidad de cuatrocientas veintiocho mil doscientas treinta y dos pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Mariscal de Gante. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al representante legal de la demandada "Transportes Alasán, S. A.", en ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.211)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Tomás Feo Francés, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas número 1.598 de 1978, que se sigue contra el mismo por daños, y que tendrá lugar el día 23 de mayo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.759)

Por medio del presente se cita a María del Carmen Poy, con domicilio desconocido, a fin de que el día 23 de mayo, a las once quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas que se sigue por estafa, con el núm. 1.789 de 1978, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.760)

Por el presente se cita a María Dolores Muñoz Vera y a Midemitsu Homma, ambos con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.494 de 1978, que se sigue por lesiones, y que tendrá lugar el día 16 de mayo, a las once quince horas, haciéndoles saber que deben concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.762)

JUZGADO NUMERO 6

Francisco Mariano González Pérez, nacido en Langreo-Lada (Oviedo) el 11-1-1946, hijo de Rufino y de Esther, pintor, casado, con domicilio en Corredera Alta, número 22, últimamente, y en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 29 de mayo de 1979, a las once treinta de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones imprudencia, bajo el núm. 1.680 de 1978, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.771)

Justo García Muñoz, cuyas demás circunstancias se desconocen, y en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 29 de mayo de 1979, a las once quince de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones y daños imprudencia, bajo el núm. 1.044 de 1978, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.772)

Ana Tagleoretti, cuyas circunstancias personales se desconocen y cuyo último domicilio lo tuvo en Menéndez Pidal, 27, y en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 22 de mayo, a las once de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal

de faltas, por daños imprudencia, bajo el núm. 741 de 1978, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.768)

Javier Corral Puig, nacido el 24-2-1919 en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), hijo de José y de Javiera, casado, representante, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de mayo y hora de las once y treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 1.239 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.423)

JUZGADO NUMERO 7

Ortiz Moral (Juan), hijo de Idefonso y de Juana, con domicilio últimamente en la calle de Serrano, núm. 17, "Bejigar", comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 930 de 1978, por lesiones circulación, el día 21 de mayo y hora de las diez.

(B.—3.773)

García Fernández (Miguel Angel), hijo de Valentín y de Catalina, con domicilio últimamente en la calle de Arturo Soria, núm. 282, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.138 de 1978, por lesiones circulación, el día 21 de mayo y hora de las diez.

(B.—3.774)

De la Calle Ciudad (Ramón), con domicilio últimamente en Calzada de Calatrava, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 863 de 1978, por daños, el día 21 de mayo y hora de las diez.

(B.—3.775)

Parreño Gómez (Antonio), hijo de Antonio y de María, con domicilio últimamente en la calle de Luis Polo (Coslada), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.192 de 1978, por lesiones y daños, el día 21 de mayo y hora de las diez.

(B.—3.776)

Pérez Colino (Angel), hijo de Francisco y de Luzdivina, con domicilio últimamente en la calle Costa Rica, número 26, primero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 906 de 1977, por lesiones, el día 21 de mayo y hora de las diez.

(B.—3.777)

Sánchez Gil (Francisco), hijo de Bernardino y de Juliana, con domicilio últimamente en la calle de Moratalla, número 12, tercero derecha, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 930 de 1978, por lesiones circulación, el día 21 de mayo y hora de las diez.

(B.—3.778)

Morillo Gómez (José), hijo de Tomás y de María, con domicilio últimamente en la calle de Algara, núm. 9, primero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 134 de 1978, por lesiones circulación, el día 21 de mayo y hora de las diez.

(B.—3.779)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de *reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reñido; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.504 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Pedro Aguado Muñoz. — Miguel Arredondo, 2. — 3-620 CK. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J119299.

Nicasio de Alonso Pérez. — Paseo Alberto Palacios, 23. — 3-620 CK. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119300.

Antonio Alvarez López. — Co. Carranza. — 3-620 CK. — 1973. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 22.344 pesetas. — J119303.

Cristóbal Arranz Rodrigo. — Juan J. Martínez Seco, 15. — 3-620 CK. — 1973. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J119304.

Pedro Arranz Gutiérrez. — Inmaculada Concepción, 44. — 3-620 CK. — 1973. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J119305.

José Astrua Riera. — Padre Paulino, número 27. — 3-620 CK. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119306.

Miguel A. Atienza López. — Camino Perales. — 3-620 CK. — 1973. — 85.000

pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J119307.

F. Bargaño Ontalba. — Mercado de San Fernando, 20. — 3-620 CK. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119308.

C. Bartolomé García Moreno. — San Mario, 47. — 3-620 CK. — 1973. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.144 pesetas. — J119309.

Anacleto Blanco Olivares. — Hermegegildo Bielsa, 18. — 3-620 CK. — 1973. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 20.072 pesetas. — J119313.

Valeriano Blázquez Muñoz. — Primitiva Gañán, 7. — 3-620 CK. — 1973. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J119314.

Tomás Búnez Martín. — Labrador, 21. — 3-620 CK. — 1973. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J119316.

Francisca Caballero Hernández. — Avda. Real Pinto, 44. — 3-620 CK. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J119317.

Victoriano Cabrero Rodríguez. — Mezquita. — 3-620 CK. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J119318.

Francisco Calamardo Gómez. — Antonio López, 252. — 3-620 CK. — 1973. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.144 pesetas. — J119319.

Emilia Calderón Robledano. — Mesón de Paredes, 60. — 3-620 CK. — 1973. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J119320.

Juan M. Calvo Baldominos. — Juan Peñalver, 29. — 1973. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J119321.

Julian Cepeda Iglesias. — Poblado Dirigido Orcasitas. — 3-620 CK. — 1973. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J119328.

Basilio Cortes Cruz. — Poblado Altamira. — 3-620 CK. — 1973. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 22.344 pesetas. — J119331.

José Cuenes Calvo. — Paseo de la Esperanza, 13. — 3-620 CK. — 1973. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J119332.

María Jesús Delgado Ruiz. — Cristo de Lepanto, 12. — 3-620 CK. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 14.072 pesetas. — J119333.

Gerardo Díaz García. — Poblado Dirigido Orcasitas, 2. — 3-620 CK. — 1973. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J119334.

Francisco Díaz Gares. — Co. Villaverde Exper. — 3-620 CK. — 1973. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 22.344 pesetas. — J119335.

María del Carmen Díaz Granero. — Parador Sol, 49. — 3-620 CK. — 1973. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J119336.

Julian Díaz Guerra Farelo. — Julian D. Guerra, 2. — 3-620 CK. — 1973. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.544 pesetas. — J119337.

Concepción Díez Plaza. — Plaza de Los Pinazos, 184. — 3-620 CK. — 1973. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J119338.

Segundo Escamilla Alocén. — Indalecio Fernández, 18. — 3-620 CK. — 1973. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — J119339.

José Fernández Castro. — Albino H. Lázaro, 7. — 3-620 CK. — 1973. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J119340.

Francisco Fernández Fernández. — Juan Salas, 6. — 3-620 CK. — 1973. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 12.344 pesetas. — J119342.

Tomás Fernández Iglesias. — Co. Villaverde Exper., 18. — 3-620 CK. — 1973. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J119344.

V. Fuentenebro Martín. — Marqués de Jura Real. — 3-620 CK. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 6.072 pesetas. — J119346.

Ramón Gallego Morales. — Emilio Arias, 48. — 3-620 CK. — 1973. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J119348.

Ana Gallegos Zubillaga. — Gran Avenida, 7. — 3-620 CK. — 1973. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 22.344 pesetas. — J119349.

Julian García Arroba. — Mercado Villaverde Absorc., 52. — 3-620 CK. — 1973. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J119351.

Honorio García Figueroa. — Juan Calvo, 14. — 3-620 CK. — 1973. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.144 pesetas. — J119354.

Gonzalo García González. — Marina Vega, 72. — 3-620 CK. — 1973. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 22.744 pesetas. — J119355.

León García Martín. — Rodas, 6. — 3-620 CK. — 1973. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 36.144 pesetas. — J119356.

Virginia García Riesgo. — Ciudad de los Angeles, 2. — 3-620 CK. — 1973. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J119357.

Rosario Garrido Magdalena. — Gabino Gimeno, 13. — 3-620 CK. — 1973. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.144 pesetas. — J119359.

Lucio de Gil García. — Gabriel Usera, número 48. — 1973. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J119361.

Anastasio Gómez Ortiz. — San Cristóbal, 5. — 3-620 CK. — 1973. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J119364.

Epifanio Guerra Crespo. — Fernán Caballero, 3. — 3-620 CK. — 1973. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — J119367.

Rafael Hernández González. — Anio Salvador, 97. — 3-620 CK. — 1973. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J119372.

José Hurtado Pérez. — Serranillos, número 37. — 3-620 CK. — 1973. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — J119374.

Felisa Ibáñez Bretón. — Eduardo Marquina, 11. — 3-620 CK. — 1973. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — J119375.

Manuel de Isidoro Calle. — Cerro Blanco, 39. — 3-620 CK. — 1973. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.988 pesetas. — J119376.

Diego Jiménez Salcedo. — J. Pino, 23. — 3-620 CK. — 1973. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 22.344 pesetas. — J119379.

V. Leralta Gargantilla. — Parque de la Paloma, 12. — 3-620 CK. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J119382.

Rosendo López Bermúdez. — Torregrosa, 19. — 3-620 CK. — 1973. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J119384.

Vidal Manzano Moreno. — Miguel Arredondo, 2. — 3-620 CK. — 1973. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J119386.

Jesús Marín Hellín. — Joaquín Márquez, 9. — 3-620 CK. — 1973. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.144 pesetas. — J119387.

Andrea de Martín León. — Ciudad de los Angeles, 8. — 3-620 CK. — 1973. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.072 pesetas. — J119390.

Octavio Casado Marcial. — Paseo Alberto Palacios, 17. — 3-620 CK. — 1973. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J119324.

Aurelia Casero Martín. — Isabelita Usera, 60. — 3-620 CK. — 1973. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — Antonio Martínez Alvarez. — Antonio Cordobés, 52. — 3-620 CK. — 1973. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J119392.

José Martínez Claudio. — Silvio Abad, número 47. — 3-620 CK. — 1973. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J119393.

Manuel Martínez Franco. — Sargento Barriga, 3. — 3-620 CK. — 1973. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J119394.

Miguel Martínez Polo. — San Julián, número 21. — 3-620 CK. — 1973. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J119395.

Eduardo Medina González. — Amparo Usera, 70. — 3-620 CK. — 1973. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.744 pesetas. — J119397.

Dolores Merino Martín. — Francisco Ruiz, 3-620 CK. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J119398.

Alicia Mezas Olivar. — Socuéllamos, 3-620 CK. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J119399.

Lorenzo de Miguel Fernández. — Paseo Alberto Palacios, 23. — 3-620 CK. — 1973. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J119400.

Juan Molina Mencía. — Mariano Pérez, 5. — 3-620 CK. — 1973. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.144 pesetas. — J119401.

Priscila Monedero Cárdenas. — Gran Avenida, 24. — 3-620 CK. — 1973. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.544 pesetas. — J119402.

José Montero González. — Paseo Alberto Palacios, 48. — 3-620 CK. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 14.072 pesetas. — J119403.

Emilio Morán Pérez. — Marina Usera, 15. — 3-620 CK. — 1973. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 25.344 pesetas. — J119404.

Cristóbal Núñez Pérez. — Santa María Reina, 1. — 3-620 CK. — 1973. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.144 pesetas. — J119406.

Araceli Oñate Pedro. — San Filiberto, número 46. — 3-620 CK. — 1973. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J119407.

Jerónimo Palacios Montero. — Jesús del Gran Poder, 44. — 3-620 CK. — 1973. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 27.344 pesetas. — J119409.

Isidora Parra Peinado. — Valbarras, número 12. — 3-620 CK. — 1973. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 25.344 pesetas. — J119410.

Bautista Pérez Mena. — Luelmo, 6. — 3-620 CK. — 1973. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.744 pesetas. — J119414.

Aquilino Ponce Ponce. — Embajadores, 31. — 3-620 CK. — 1973. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J119418.

Félix de Ramiro García. — San Ramiro, 18. — 3-620 CK. — 1973. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.544 pesetas. — J119420.

Felipe Rebollo Rebollo. — Villaverde, 15. — 3-620 CK. — 1973. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.544 pesetas. — J119422.

M. Revenga Bellesteros. — Paseo de la Chopera, 37. — 3-620 CK. — 1973. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 20.344 pesetas. — J119425.

Efrén Rivera Serrano. — Alfar, 8. — 3-620 CK. — 1973. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J119427.

Luciano de Rodrigo Alonso. — Jesús Montoya, 18. — 3-620 CK. — 1973. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J119429.

Rafael Rodríguez Arias. — Paseo Santa María de la Cabeza, 107. — 3-620 CK. — 1973. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J119430.

Félix Rodríguez Naga. — Ctra. Villaverde. — 3-620 CK. — 1973. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.744 pesetas. — J119435.

Francisco Romero Ayala. — Paseo Santa María de la Cabeza, 112. — 3-620 CK. — 1973. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.744 pesetas. — J119436.

Wenceslao Rubio Barroso. — Rubio, número 14. — 3-620 CK. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J119438.

Antonio Ruiz Ortiz. — Camino Villaverde Exper. — 3-620 CK. — 1973. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J119440.

Ángel Sánchez Alorza. — Francisco Ruiz, 9. — 3-620 CK. — 1973. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 6.744 pesetas. — J119443.

Gabriel Sánchez Migallón. — Banderas, 32. — 3-620 CK. — 1973. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J119445.

Manuel Sánchez Nieto. — Avda. de Pradolongo, 4. — 3-620 CK. — 1973. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.544 pesetas. — J119446.

Julian de Santos Martínez. — Ciudad de los Angeles, 45. — 3-620 CK. — 1973. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J119447.

Alejandro de Vidal Pérez. — Amor Hermoso, 76. — 3-620 CK. — 1973.

130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — J119455.
 Santiago Villafranca Martínez. — Marina Usera, 3. — 3-620 CL. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 14.072 pesetas. — J119456.
 Salvador Zapata Juaristi. — Villaverde Absorc., 51. — 3-620 CL. — 1973. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 26.344 pesetas. — J119458.
 4100. — Embajadores, 100. — 3-620 CL. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119459.
 Relación número 3.505 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Mariano Albert Pérez. — Amistad, 31. — 3-620 CL. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.540 pesetas. — 17.652 pesetas. — J119461.
 Víctor Almazán Almazán. — Paseo de Extremadura, 306. — 3-620 CL. — 1973. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 8.468 pesetas. — J119463.
 Concepción Álvarez Arcos. — Ariza, número 1. — 3-620 CL. — 1973. — 112.200 pesetas. — 82.200 pesetas. — 14.584 pesetas. — J119465.
 Plácido Alvaro Barbado. — Camino de La Laguna, 19. — 3-620 CL. — 1973. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 28.032 pesetas. — J119466.
 Máximo Antón Uceta. — Julia Nebot, 16. — 3-620 CL. — 1973. — 79.560 pesetas. — 49.560 pesetas. — 8.056 pesetas. — J119469.
 J. Arahuetes Contreras. — Morenés Arteaga, 12. — 3-620 CL. — 1973. — 112.200 pesetas. — 82.200 pesetas. — 14.584 pesetas. — J119470.
 U. Arahuetes Contreras. — Eugenia Montijo, 118. — 3-620 CL. — 1973. — 90.780 pesetas. — 60.780 pesetas. — 12.156 pesetas. — J119471.
 José Arrabal González. — Camino de La Laguna, 142. — 3-620 CL. — 1973. — 127.540 pesetas. — 97.540 pesetas. — 17.652 pesetas. — J119473.
 Carmen Arrovo Juez. — Avda. del Manzanares, 148. — 3-620 CL. — 1973. — 118.320 pesetas. — 88.320 pesetas. — 15.808 pesetas. — J119475.
 Sebastiana Arroyo Murillo. — Saldaña, 2. — 3-620 CL. — 1973. — 91.953 pesetas. — 61.953 pesetas. — 10.534 pesetas. — J119476.
 Santos Bardera Fernández. — Carlos Domingo, 3. — 3-620 CL. — 1973. — 127.540 pesetas. — 97.540 pesetas. — 17.652 pesetas. — J119480.
 Francisco Bautista Jiménez. — Maqueda. — 3-620 CL. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 14.604 pesetas. — J119484.
 Jesús Boso Fernández. — Marianistas, 1. — 3-620 CL. — 1973. — 103.020 pesetas. — 73.020 pesetas. — 14.604 pesetas. — J119486.
 P. Calventus Mata. — Melmonte de Tajo, 40. — 3-620 CL. — 1973. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — J119487.
 S. Germana Cantero León. — Paseo de Extremadura, 8. — 3-620 CL. — 1973. — 140.760 pesetas. — 110.760 pesetas. — 20.296 pesetas. — J119489.
 S. Carreras Espinosa. — Radio, 3. — 3-620 CL. — 1973. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J119491.
 Julio Catalina Torres. — Tucán, 18. — 3-620 CL. — 1973. — 116.220 pesetas. — 86.220 pesetas. — 15.388 pesetas. — J119493.
 María Celaya López. — Antonio Vico, número 9. — 3-620 CL. — 1973. — 112.200 pesetas. — 82.200 pesetas. — 14.584 pesetas. — J119495.
 Regina Chapinal García. — Julia Nebot, 12. — 3-620 CL. — 1973. — 86.700 pesetas. — 56.700 pesetas. — 11.340 pesetas. — J119496.
 Manuel Corbacho Romano. — Avda. Aviación. — 3-620 CL. — 1973. — 86.700 pesetas. — 56.700 pesetas. — 9.484 pesetas. — J119498.
 Isidoro Cueto Alonso. — Isabela, 2. — 03-620 CL. — 1973. — 127.540 pesetas. — 97.540 pesetas. — 17.652 pesetas. — J119499.
 Juliana Cuevas Cal. — Paseo Perales, número 48. — 03-620 CL. — 1973. —

126.480 pesetas. — 96.480 pesetas. — 17.440 pesetas. — J119500.
 Julio Dávila Dávila. — Casilda Bustos, 38. — 3-620 CL. — 1973. — 127.540 pesetas. — 97.540 pesetas. — 17.652 pesetas. — J119501.
 Luis Díaz Eugercios. — Camino Cruceros, 9. — 3-620 CL. — 1973. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 9.944 pesetas. — J119502.
 Alfonso Díez Minguel. — Boadilla del Monte, 19. — 3-620 CL. — 1973. — 69.360 pesetas. — 39.360 pesetas. — 6.016 pesetas. — J119504.
 Leonardo Enjuto Gómez. — Barrio del Lucero, 3. — 03-620 CL. — 1973. — 103.380 pesetas. — 73.380 pesetas. — 12.820 pesetas. — J119505.
 José España Cerezo. — Manzanares, número 26. — 3-620 CL. — 1973. — 81.600 pesetas. — 51.600 pesetas. — 8.464 pesetas. — J119506.
 Félix Ezquerdo Ambrosio. — Virgen del Rosario, 20. — 3-620 CL. — 1973. — 73.060 pesetas. — 43.060 pesetas. — 6.756 pesetas. — J119507.
 Rosario Fernández Fernández. — Via, número 39. — 3-620 CL. — 1973. — 133.620 pesetas. — 103.620 pesetas. — 18.868 pesetas. — J119508.
 Santiago Fernández Martín. — Ágila, número 8. — 3-620 CL. — 1973. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 21.34 pesetas. — J119510.
 Gabino Fernández Peña. — Avda. Minas, 152. — 03-620 CL. — 1973. — 133.620 pesetas. — 103.620 pesetas. — 18.868 pesetas. — J119511.
 Pedro Galicia Avial. — Avda. de la Aviación, 77. — 03-620 CL. — 1973. — 77.520 pesetas. — 47.520 pesetas. — 7.648 pesetas. — J119514.
 Antonio García Hernández. — Mercado Carabanchel Bajo, 37. — 03-620 CL. — 1973. — 133.620 pesetas. — 103.620 pesetas. — 18.868 pesetas. — J119517.
 María García Martín. — Mdreves. Arteaga, 9. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119518.
 Angel Inés García Mateos. — Vulcano, 17. — 03-620 CL. — 1973. — 68.340 pesetas. — 38.340 pesetas. — 5.812 pesetas. — J119519.
 Domingo García Miguel. — Tte. Ochoa Olalla, 19. — 03-620 CL. — 1979. — 115.260 pesetas. — 85.260 pesetas. — 15.196 pesetas. — J119520.
 Juan García Moya. — Paseo Muñoz Grandes, 44. — 03-620 CL. — 1973. — 140.760 pesetas. — 110.760 pesetas. — 20.296 pesetas. — J119522.
 Francisca Godoy Sanz. — M. Odiaga, 15. — 03-620 CL. — 1973. — 66.500 pesetas. — 36.500 pesetas. — 5.444 pesetas. — J119525.
 José Gómez Miranda. — Vulcano, 19. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119527.
 E. D. González Cerrato. — Allariz, 8. — 1973. — 91.243 pesetas. — 61.243 pesetas. — 10.116 pesetas. — J119529.
 S. González Esteban. — Angel Ripoll, número 44. — 03-620 CL. — 1973. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — J119530.
 Alvaro González Reviejo. — Paseo de Extremadura, 8. — 03-620 CL. — 1973. — 140.760 pesetas. — 110.760 pesetas. — 20.296 pesetas. — J119531.
 Miguel Guardia Velasco. — Avenida de Oporto, 16. — 03-620 CL. — 1973. — 140.760 pesetas. — 110.760 pesetas. — 20.296 pesetas. — 1977. — J119534.
 Teófilo Gutiérrez Hernández. — Luis Claudio, 15. — 03-620 CL. — 1973. — 265.200 pesetas. — 235.200 pesetas. — 29.928 pesetas. — J119536.
 Eladia Hermida Fernández. — Mercado Carabanchel Bajo, 16. — 03-620 CL. — 1973. — 140.760 pesetas. — 110.760 pesetas. — 20.296 pesetas. — J119540.
 Pedro Hernández Calleja. — Oca, 61. — 03-620 CL. — 1973. — 136.680 pesetas. — 106.680 pesetas. — 19.480 pesetas. — J119541.
 Román Hernández García. — 03-620 CL. — 1973. — 147.900 pesetas. — 117.900 pesetas. — 21.724 pesetas. — J119542.
 José Hernández Peña. — Ntra. Sra. de la Soledad, 8. — 03-620 CL. — 1973. — 86.700 pesetas. — 56.700 pesetas. — 9.484 pesetas. — J119544.
 Castor Herráez García. — Paseo de

los Olivos, 10. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119547.
 Víctor Hornillos Hernández. — Carmen Barrios, 6. — 03-620 CL. — 1973. — 122.400 pesetas. — 92.400 pesetas. — 16.624 pesetas. — J119549.
 T. de Jorge Iglesias. — Lucero, 11. — 03-620 CL. — 1973. — 115.180 pesetas. — 85.180 pesetas. — 15.180 pesetas. — J119553.
 Julián Lobato Marchena. — Barrio de Lucero, 40. — 03-620 CL. — 1973. — 130.560 pesetas. — 100.560 pesetas. — 18.256 pesetas. — J119558.
 Francisco López López. — Avda. de las Animas, 77. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119561.
 Antonio López Rojo. — Ntra. Sra. de la Soledad, 7. — 03-620 CL. — 1973. — 78.086 pesetas. — 48.086 pesetas. — 7.761 pesetas. — J119562.
 Gabriel López Sepúlveda. — Turaco, número 6. — 03-620 CL. — 1973. — 92.366 pesetas. — 62.366 pesetas. — 10.617 pesetas. — J119563.
 Angel Lozano Pérez. — Anta Lancha, número 6. — 03-620 CL. — 1973. — 109.140 pesetas. — 79.140 pesetas. — 13.972 pesetas. — J119564.
 José M. Manchado Hueso. — Aleso Fernández, 19. — 03-620 CL. — 1973. — 128.520 pesetas. — 98.520 pesetas. — 17.848 pesetas. — J119566.
 Manuel Martín Martín. — Camino de las Cruces, 12. — 03-620 CL. — 1973. — 86.300 pesetas. — 56.300 pesetas. — 9.404 pesetas. — J119568.
 Carmen Martín Muedra. — Oca, 97. — 03-620 CL. — 1973. — 78.086 pesetas. — 48.086 pesetas. — 7.761 pesetas. — J119569.
 Mendoza San Martín. — Plaza Esportas, 62. — 03-620 CL. — 1973. — 109.140 pesetas. — 79.140 pesetas. — 13.972 pesetas. — J119570.
 José Luis Mercado Martínez. — Los Alamos, 22. — 03-620 CL. — 1973. — 90.236 pesetas. — 60.326 pesetas. — 10.209 pesetas. — J119572.
 Faustino Monero Concejal. — Industria, 2. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119575.
 Román Morajudo Arias. — Piedrahíta, 27. — 03-620 CL. — 1973. — 90.780 pesetas. — 60.780 pesetas. — 10.300 pesetas. — J119578.
 M. Morales Blázquez. — Pericles, 5. — 03-620 CL. — 1973. — 90.780 pesetas. — 60.780 pesetas. — 10.300 pesetas. — J119579.
 Manuel Moreno Moreno. — Panagayo, 5. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119580.
 Ernesto Muñoz García. — Vulcano, número 19. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119581.
 Saturnino Notario Sánchez. — Eugenia de Montijo, 27. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119583.
 Federico Nuñez García. — Madrigal de la Vera, 9. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119584.
 Emilio Nuñez Gutiérrez. — General Franco, 11. — 03-620 CL. — 1973. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J119585.
 Angel Orgaz Orgaz. — Santa Mónica, 24. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119587.
 Consuelo Ortiz Sánchez. — Puerta Bonita, 37. — 03-620 CL. — 1973. — 136.680 pesetas. — 106.680 pesetas. — 19.480 pesetas. — J119588.
 Rafael Pages Cabello. — Camichi, 10. — 03-620 CL. — 1973. — 90.780 pesetas. — 60.780 pesetas. — 9.748 pesetas. — J119590.
 Dolores Pardo Vázquez. — Camino de la Laguna, 34. — 03-620 CL. — 1973. — 169.140 pesetas. — 79.140 pesetas. — 13.972 pesetas. — J119593.
 Gregorio Pascual Gómez. — Federico Grases, 20. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119594.
 Elena Pato Alvarez. — Sepúlveda, 31. — 03-620 CL. — 1973. — 91.800 pesetas. — 61.800 pesetas. — 10.504 pesetas. — J119596.
 M. Planchuelo Blázquez. — Avenida de la Emperatriz Isabel, 3. — 03-620 CL.

1973. — 147.000 pesetas. — 117.900 pesetas. — 21.724 pesetas. — J119607.
 Productos Derival, S. A. — Cándor, 9. — 1973. — 19.079 pesetas. — 19.079 pesetas. — 3.815 pesetas. — J119608.
 Juan Rivera Panedés. — J. Montalvo, 18. — 03-620 CL. — 1973. — 68.340 pesetas. — 38.340 pesetas. — 5.812 pesetas. — J119612.
 Simón Rodríguez Aparicio. — Avenida Abrantes. — 03-620 CL. — 1973. — 147.900 pesetas. — 117.900 pesetas. — 21.724 pesetas. — J119613.
 Antonio Rodríguez Viñas. — Marina Lavdeira, 2. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119615.
 Modesto Romeral Patiño. — Julio Antonio, 7. — 03-620 CL. — 1973. — 122.400 pesetas. — 92.400 pesetas. — 16.624 pesetas. — J119617.
 José Romero Palio. — Julio Antonio, número 61. — 03-620 CL. — 1973. — 109.140 pesetas. — 79.140 pesetas. — 13.972 pesetas. — J119618.
 Pedro Ruiz Domínguez. — Villaviciosa, 11. — 03-620 CL. — 1973. — 90.780 pesetas. — 60.780 pesetas. — 10.300 pesetas. — J119621.
 Angel Sánchez Alarza. — Gallo, 2. — 03-620 CL. — 1973. — 109.140 pesetas. — 79.140 pesetas. — 13.972 pesetas. — J119624.
 Juan Sánchez Plaza. — Avda. de los Apóstoles, 12. — 03-620 CL. — 1973. — 91.800 pesetas. — 61.800 pesetas. — 10.504 pesetas. — J119629.
 Luis Sánchez Redondo. — Puerta Bonita, 46. — 03-620 CL. — 1973. — 140.760 pesetas. — 110.760 pesetas. — 20.296 pesetas. — J119630.
 Felipe Sánchez Rodríguez. — Barrio del Lucero, 2. — 03-620 CL. — 1973. — 90.780 pesetas. — 60.780 pesetas. — 10.300 pesetas. — J119631.
 Pedro Sánchez Salvador. — Ntra. Señora de la Soledad, 12. — 03-620 CL. — 1973. — 131.580 pesetas. — 101.580 pesetas. — 18.460 pesetas. — J119633.
 Lino Sanz Adán. — General Ricardos, 18. — 03-620 CL. — 1973. — 147.900 pesetas. — 117.900 pesetas. — 21.724 pesetas. — J119636.
 Isidoro Sanz Gómez. — Pedro Domingo, 23. — 03-620 CL. — 1973. — 128.520 pesetas. — 98.520 pesetas. — 17.848 pesetas. — J119637.
 C. Serrano Barcenilla. — Avda. de Oporto, 9. — 03-620 CL. — 1973. — 103.420 pesetas. — 73.420 pesetas. — 12.828 pesetas. — J119638.
 Sebastián Tranco Quiroga. — Plaza Manuel Mateo, 4. — 03-620 CL. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119641.
 Manuel Uceda Valverde. — Juan Tornero, 48. — 03-620 CL. — 1973. — 105.060 pesetas. — 75.060 pesetas. — 13.156 pesetas. — J119642.
 Carlos Vaquero Garrido. — Blasón, 2. — 03-620 CL. — 1973. — 125.460 pesetas. — 95.460 pesetas. — 17.236 pesetas. — J119644.
 A. Victoria Galdrán. — Caño Roto, 7. — 03-620 CL. — 1973. — 146.880 pesetas. — 116.880 pesetas. — 21.520 pesetas. — J119645.
 Basilio Vigil Ayuso. — Tinamus, 27. — 03-620 CL. — 1973. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 21.144 pesetas. — J119646.
 María Teresa Zúñiga Ahijado. — Marianistas, 3. — 03-620 CL. — 1973. — 70.001 pesetas. — 40.001 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119647.
 Relación número 3.524 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Modesto Abad López. — Narváez, 15. — 03-622. — 1972. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 48.312 pesetas. — J118482.
 Dolores Alvarez Torres. — Poblado San Juan, 2. — 03-622. — 1972. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — J118494.
 Nicolás Barriuse Villar. — Santa Susana, 35. — 03-622. — 1973. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 19.432 pesetas. — J118511.
 Manuel Brey Parreño. — San Antón, 3. — 03-622. — 1972. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 14.432 pesetas. — J118523.

B. O. P.

Luis Daza Caballero.—Avda. del Manzanarés, 204. — 03-622. — 1972. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 21.432 pesetas. — J118546.

Julio Fernández París. — Illescas, 46. — 03-622. — 1972. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 21.432 pesetas. — J118563.

Antonio García Arranz. — Paseo de los Melancólicos, 37. — 03-622. — 1972. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 46.312 pesetas. — J118573.

Bias García Campos. — Barrio del Pilar, 12. — 03-622. — 1973. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.680 pesetas. — J118575.

Emilia García Cruz. — La Bañeza, 6. — 03-622. — 1972. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.432 pesetas. — J118576.

José Antonio García López. — Antonio Leyva, 14. — 03-622. — 1972. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 19.432 pesetas. — J118583.

Honorio García Montes. — Galiana, 6. — 03-622. — 1972. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.432 pesetas. — J118584.

Francisco J. Gimeno Sánchez. — Avenida del Doctor Esquerdo, 168. — 03-622. — 1972. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.432 pesetas. — J118592.

Erasmus González Muñoz. — Francisco Rodríguez, 7. — 03-622. — 1972. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.432 pesetas. — J118603.

Juana González Pedraza. — San Nicolás, 61. — 03-622. — 1972. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.432 pesetas. — J118606.

Daniel Gutiérrez Galván. — Antonio Leyva, 56. — 03-622. — 1972. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 44.232 pesetas. — J118614.

S. Hernández Priego. — Valdivieso, núm. 36. — 03-622. — 1972. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 30.044 pesetas. — J118617.

A. Jaraba Aragoncillo. — Quero, 21. — 03-622. — 1972. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J118624.

Silvestre Jiménez Guillén. — Andrés Torrejón, 22. — 03-622. — 1972. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.432 pesetas. — J118626.

Eduardo Llorente Sanz. — Alejandro Morán, 30. — 03-622. — 1972. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 14.432 pesetas. — J118632.

Damián López Barroso. — Aristóteles, 10. — 03-622. — 1972. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 21.432 pesetas. — J118633.

Florentino López Fuente. — Cádiz, número 35. — 03-622. — 1972. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 24.170 pesetas. — J118635.

Maximiliano López García. — Villavalliente, 8. — 03-622. — 1972. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 34.312 pesetas. — J118636.

Jesús López Gómez. — Castrojeriz, 3. — 03-622. — 1972. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 34.312 pesetas. — J118637.

Concepción López Méndez. — Galiana, 28. — 03-622. — 1972. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 30.432 pesetas. — J118638.

Alonso López Vega. — San Cipriano, número 37. — 03-622. — 1972. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.044 pesetas. — J118642.

Manuel Lorenzo Pérez. — Avda. del General Mola, 5. — 03-622. — 1972. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.496 pesetas. — J118643.

Claudio de Lucas Ramos. — Vicálvaro, 103. — 03-622. — 1972. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 30.044 pesetas. — J118644.

Clemente Maroto Andrés. — La Bañeza, 16. — 03-622. — 1972. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 42.312 pesetas. — J118651.

Francisco Martín Esteban. — Villascusa, 17. — 03-622. — 1972. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 25.144 pesetas. — J118655.

José Martínez Cánovas. — Poblado de la Cabaña. — 03-622. — 1972. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.044 pesetas. — J118664.

Julio Martínez Moreno. — Virgen del Coro, 7. — 03-622. — 1972. — 180.000

pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.432 pesetas. — J118670.

José Masa Porras. — Avda. del Doctor Federico Rubio, 188. — 03-622. — 1972. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.432 pesetas. — J118673.

Faustino Montero Concejal. — Industria, 2. — 03-622. — 1972. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 30.144 pesetas. — J118679.

José Morales Peña. — Isabelita Userra, 8. — 03-622. — 1972. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J118682.

Segundo Moreno Juarros. — Virgen Aranzazu, 3. — 03-622. — 1972. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.432 pesetas. — J118686.

Emilio Navarro Gálvez. — Vía, 4. — 03-622. — 1972. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 21.432 pesetas. — J118691.

Francisco Parra Rodríguez. — Jerónima Llorente, 75. — 03-622. — 1972. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 26.432 pesetas. — J118705.

Hilario Peralda Andrés. — Julia Moreno, 5. — 03-622. — 1972. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J118712.

Tomás Pérez Belsue. — Paseo Santa María de la Cabeza, 112. — 03-622. — 1972. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.248 pesetas. — J118714.

Jacinto Pérez Pulido. — Barrio del Pilar, 4. — 03-622. — 1972. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J118716.

Albano Pinto Guerrero. — Isla Graciosa, 19. — 03-622. — 1972. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J118718.

Manuel Plasencia Moreno. — Valle de Oro, 8. — 03-622. — 1972. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.432 pesetas. — J118720.

Jacinto Presa Eguren. — Paseo Alberto Palacios, 43. — 03-622. — 1972. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 21.432 pesetas. — J118722.

Angel Alberto Robles Alen. — Villa Rosa, 3. — 03-622. — 1972. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 34.312 pesetas. — J118735.

Miguel Rozos García. — Santo Ángel, 6. — 03-622. — 1972. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.680 pesetas. — J118745.

María Rosa Samba López. — Avda. de Burgos, 20. — 03-622. — 1972. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.044 pesetas. — J118752.

Benito Sánchez Berdeguer. — Avenida Monforte de Lemos, 105. — 03-622. — 1972. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 29.156 pesetas. — J118755.

Manuel Sánchez González. — Fuente Tiro. — 03-622. — 1972. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 26.248 pesetas. — J118759.

Andrés Sanz Blas. — Virgen del Carmen, 3. — 03-622. — 1972. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.496 pesetas. — J118765.

Angel Talavera Sevilla. — Reina Mercedes, 23. — 03-622. — 1972. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.044 pesetas. — J118772.

Eulogio Vaquero González. — Ciudad de los Angeles, 93. — 03-622. — 1972. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 26.440 pesetas. — J118778.

Librado Vázquez González. — Sallaberry, 54. — 03-622. — 1972. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 24.072 pesetas. — J118780.

Rubén Vázquez Peamil. — Plaza Alcalde M. Sardoal, 8. — 03-622. — 1972. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J118781.

Félix Velayos González. — Villavalliente, 8. — 03-622. — 1972. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.432 pesetas. — J118784.

Relación número 3.525 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Miguel Aguilera Zayas. — Diego Manchado, 30. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119648.

Antonia Alarcón Larso. — Agustina Betancour, 2. — 03-620 CM. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J119649.

Manuel Almarcha Navarro. — Pto. Canfranc, 17. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119653.

A. Alvarez Ballesteros. — Sierra Alcubierre, 11. — 03-620 CM. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J119655.

Rogelio Ansino López. — Pto. Alto, número 65. — 03-620 CM. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J119656.

Josefa Aragón Rivas. — Manco de Lepanto. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119660.

Juan Arenas Aceituno. — Eldy Sánchez, 52. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119662.

M. A. Arengo Deiros. — Avenida de la Albufera, 252. — 03-620 CM. — 1973. — 91.150 pesetas. — 61.150 pesetas. — 10.374 pesetas. — J119663.

Juan A. Argudo Novillo. — Carlos Auriolos, 17. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119664.

Emiliano Avila Jiménez. — Córdoba, número 28. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119666.

Cándida Barrero Barrero. — Sepúlveda, 81. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119669.

Mario Barroso Rodríguez. — Cañada, 4. — 03-620 CM. — 1973. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.144 pesetas. — J119672.

Manuel de Bautista López. — Avenida de San Diego, 118. — 03-620 CM. — 1973. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 10.344 pesetas. — J119675.

María Beitztegui Asensio. — Mercado de Generalísimo, 129. — 03-620 CM. — 1973. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 21.144 pesetas. — J119676.

C. Belinchón Belinchón. — Sepúlveda, 58. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J119677.

Antonio Berrocal Picando. — Julián Jiménez, 7. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119678.

Isabel Bonillo Casanova. — Pto. Padornelos, 28. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119680.

Laureano Buesas Carrión. — Ramírez Tomé, 4. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119681.

Angel Calderrada Alba. — Naranjo de Bulnes, 17. — 03-620 CM. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119683.

José A. Calero Fuidas. — Pingarrón, número 88. — 03-620 CM. — 1973. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.944 pesetas. — J119684.

Pilar Calleja Palomino. — Miguel Roa, 20. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119685.

Pedro P. Cámara Nadador. — Javier Migueo, 17. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119686.

Santiago Campo Muñoz. — Sierra Veija, 3. — 03-620 CM. — 1973. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 23.744 pesetas. — J119687.

E. Capellán Villaverde. — Piedras Albas, 34. — 03-620 CM. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J119689.

Manuel Carcajona Esteban. — Petroncelly, 18. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119690.

Josefa Castillo Utrera. — Políg. Barrio Moratalaz, 29. — 03-620 CM. — 1973. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J119694.

Antonio Chamorro Díaz. — Dr. Saleta, 38. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119696.

Antonio Choclán Pérez. — Huerta Manco, 25. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J119697.

Julián Cid Blas. — Generalísimo. — 03-620 CM. — 1973. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J119698.

Enrique Díaz Hernández. — Entre Arroyos, 7. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119707.

Florencio Díez Herrero. — Enrique Herrero, 25. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119708.

Ruperto Díez Herrero. — Pingarrón, número 31. — 03-620 CM. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J119709.

A. Domínguez Heurcano. — Carlos Auriolos, 17. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119710.

Nicolás Dorte Morales. — Pacífico, número 122. — 03-620 CM. — 1973. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.144 pesetas. — J119711.

Daniel Escolar Ramón. — Avda. de Palomeras, 25. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119713.

Juan Escudero Romero. — Pedro Laborde, 16. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119714.

Florencio Esteban López. — Sierra Nevada, 14. — 03-620 CM. — 1973. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J119717.

Jesús Fernández Espinosa. — Doctor Sánchez, 41. — 03-620 CM. — 1973. — 88.983 pesetas. — 58.983 pesetas. — 9.940 pesetas. — J119723.

Juan Fernández Estorla. — Padre Nuestro, 9. — 03-620 CM. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J119724.

A. Fernández Herreras. — Ctra. de Valencia, Km. 14. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J119725.

Justino Fernández Leal. — Cordillera Cuera, 8. — 03-620 CM. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J119726.

Fernando Fernández Martínez. — Polígono Barrio Moratalaz, 306. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119727.

Tomás Fernández Mercado. — Avenida Entrevías. — 03-620 CM. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119728.

Manuel Fernández Patón. — Cardeñosa, 52. — 03-620 CM. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J119729.

Sixta Fernández Sierra. — San Anselmo, J. M., 22. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119731.

Alfonso Fernández Tena. — Tr. Filomena Gómez, 7. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119732.

Herminio Flores Díaz. — Acceso I, 46. — 03-620 CM. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J119733.

M. Fontiverio Carrasco. — S. Rafael, número 8. — 03-620 CM. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J119734.

Isabel Frias Palomar. — Peña Oville, 3. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.068 pesetas. — J119737.

Antonio Gallardo Sáez. — Méndez Vigo, 4. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119740.

Francisco Gallardo Sánchez. — Sandi, número 12. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J119741.

Pedro García Amor. — Munilla, 3. — 03-620 CM. — 1973. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — J119743.

Vicente García Camillo. — Francisco Olmo, 31. — 03-620 CM. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J119744.

Miguel García García. — Pinceles, 32. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 12.792 pesetas. — J119746.

Ricardo García Limón. — Borregue-

- ro, 2. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119747.
- José María García Ortega. — Párroco Emilio Franco, 34. — 03-620 CM. — 1973. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J119748.
- Nicolasa García Rodríguez. — Puerto Arlabán, 119. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119749.
- Ramona García Romira. — Alcalá, 252. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119750.
- Inés García Ruiz. — Piedras Albas, número 31. — 03-620 CM. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119751.
- María L. García Sánchez. — Paseo de la Estación, 26. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119752.
- María J. Gesto Carlos. — Principal Pozo, 44. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119756.
- Pablo Gete Hernán. — Hnos. García, número 13. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119757.
- Eugenio de Gil Barroso. — Cd. Rodríguez S. Pedro, 29. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119758.
- Eugenia Gómez López. — Eloy Sánchez, 20. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119763.
- Jacinta Gómez Ruiz. — Arroyo Olivar, número 60. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119765.
- Jacinto Gómez Torres. — Juan Mazo, número 3. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119769.
- Mariano González López. — Dr. Lozano, 16. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119770.
- Rosario González López. — Pedro Laborde, 17. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119771.
- Luis González Mohino. — Peña Atalaya, 72. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119772.
- Mercedes Guillén Pérez. — Carlos Auriolos, 19. — 03-620 CM. — 1973. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 5.744 pesetas. — J119777.
- Domitila Gutiérrez Jiménez. — Avenida de Palomeras, 102. — 03-620 CM. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J119778.
- Jesús Heras Mateos. — Santa Alicia, número 36. — 03-620 CM. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.144 pesetas. — J119780.
- Félix Hernández Donodo. — Avenida Palomeras, 124. — 03-620 CM. — 1973. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.144 pesetas. — J119783.
- Tomás Hernández Gil. — Canceulo Peres, 3. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J11978.
- Isabel Hernández Fernández. — Vinateros, 99. — 03-620 CM. — 1973. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J119785.
- S. Hernández Ramírez. — Avenida de Entrevías, 1. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119787.
- Antolina Higuera Trejos. — Hernández Mas, 18. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119790.
- Josefa Hormigos Figueras. — Mejorana, 16. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119691.
- Prudencio Huertas Gago. — Hermanos Santos, 14. — 03-628 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119792.
- Julio Iglesias Morán. — Políg. H Barrio Moratalaz, 126. — 03-620 CM. — 1973. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.144 pesetas. — J119795.
- Santa Jiménez Flores. — Plaza Dr. Lozano, 12. — 3-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119797.
- Carmen Jiménez Medina. — Mérida, 4. — 03-620 CM. — 1973. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — J119799.
- Manuel Jiménez Nieto. — Laredo, 21. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119800.
- Manuel Joria Gómez. — San Jorge, 1. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119801.
- Manuel Lara Pérez. — Villa Giména, 2. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119804.
- María León Oliver. — Buendía, 32. — 03-620 CM. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J119806.
- Mauricio Llach Maffei. — Marroquina, 114. — 03-620 CM. — 1973. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — J119807.
- Juan López Ballesteros. — Pto. Arlabán, 25. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119809.
- José López Calzada. — Tte. Muñoz Díaz, 8. — 3-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119810.
- Antonio López Castillo. — Carlanava-jo, 15. — 03-620 CM. — 1973. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.944 pesetas. — J119811.
- Joaquín J. López Corral. — Pto. Porzuna, 15. — 03-620 CM. — 1973. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — J119812.
- Pedro López Martínez. — Poblado Los Carmenes, 401. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119816.
- Concepción López Ribadigo. — Avenida Entrevías, 202. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119819.
- C. López Ribodigo. — Mc. Entrevías, 7. — 03-620 CM. — 1973. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.144 pesetas. — J119820.
- Marcelina Maellas García. — Huerta Hachero, 44. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119824.
- Marcelino Magán Ortega. — Antonio Burgos, 5. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119825.
- Manuel Magro García. — Mc. Valles, Absorc. — 03-620 CM. — 1973. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.144 pesetas. — J119826.
- Angel de Marcos Muñoz. — José Bar-nosell, 67. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119827.
- Dámaso de Marcos Rafael. — Pto. Arlabán, 41. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119828.
- Teresa Marcos Rafael. — Pto. Monasterio, 36. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119829.
- Cipriano de Martín Bernal. — Diego Mejías, 3. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119830.
- Isidra Martín Díaz. — Los Alamos, número 22. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119832.
- José Luis Martín García. — A. C. Irración, 11. — 03-620 CM. — 1973. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J119834.
- Milagros Martínez Bermejo. — Camino Valderribas, 3. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 13.544 pesetas. — J119838.
- Rosina Martínez Lucía. — Ana Isabel, 9. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.384 pesetas. — J119844.
- Cándido Martínez Olivares. — Sierra Vieja, 6. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.784 pesetas. — J119845.
- Victoriano Martínez Pozo. — Polígono E Barrio Moratalaz, 274. — 03-620 CM. — 1973. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 21.184 pesetas. — J119846.
- Isabel Martos Jiménez. — Lago Balatón, 3. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119848.
- L. Medina Calcerrada. — Virgen Blanca, 22. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119850.
- Luis Medina Morales. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 5. — 03-620 CM. — 1973. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J119851.
- María Merino Povedano. — Juan Cobos, 11. — 03-620 CM. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J119852.
- José Miranda Contreras. — Avda. San Diego, 338. — 03-620 CM. — 1973. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J119854.
- Antonio Molero Rincón. — Seis, 56. — 03-620 CM. — 1973. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.744 pesetas. — J119855.
- Marcelino Monje Vela. — Picote E., número 11. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119856.
- Antonio Morante Sánchez. — Peña Nueva, 7. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119860.
- Rosario Moreno García. — Varea, 13. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119862.
- María Moreno Sánchez. — Hernández Mas, 20. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119864.
- Manuel Novillo Barrio. — Pico Cejo, número 37. — 03-620 CM. — 1973. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J119868.
- Juan Bautista Moya Casado. — Vallecás. — 03-620 CM. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119869.
- Francisco Navarro Cámara. — Navarra, 41. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119872.
- Francisco Navas Torre. — García Miranda, 15. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119875.
- Félix Ochoa Ramírez. — Manuel Pérez, 29. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119878.
- Máximo A. Olivarez Rivera. — Alto Arenal, 12. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119879.
- Carlos Ortiz Ordí. — Monte Oiz, 65. — 03-620 CM. — 1973. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J119882.
- Antonio Osa Carrasco. — Pto. Arlabán, 25. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J119884.
- Juan Pablos Vigil. — Doña Carlota, 59. — 03-620 CM. — 1973. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 6.744 pesetas. — J119887.
- Luis Palazón Cifuentes. — Tomé Ramírez, 10. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J119889.
- M. C. Palenciano Cenalmor. — Antonio Burgos, 5. — 03-620 CM. — 1973. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 12.344 pesetas. — J119890.
- Eugenio Paniagua González. — Higinio Rodríguez, 31. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119892.
- Joaquín Pastor Bayona. — Buendía, número 45. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J119893.
- Rafael Peña González. — Calahorra, 6. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J119894.
- Leonor Pereantón Gómez. — Los Lindones, 20. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119895.
- Juana Pérez Blayz. — Monte Olivetti, número 13. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119896.
- Rufina Pérez Maldonado. — Poblado San Juan, 20. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119898.
- Angel Pérez Muñoz. — M. Paz Uñci, 1. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119899.
- Angeles Pérez Pardo. — Doña Carlota, 14. — 03-620 CM. — 1973. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J119901.
- Martina Pérez Rafael. — Mercado Pá-cífico, 119. — 03-620 CM. — 1973. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.144 pesetas. — J119902.
- Angela Pérez Rodríguez. — Virgen Romana, 12. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119903.
- Pedro Picado Barda. — Miguel Ro-ca, 25. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119905.
- V. Pliego Díaz Tendero. — Sierra Salvada, 12. — 03-620 CM. — 1973. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J119907.
- Petra Polo García. — Federico Fábregas, 17. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119908.
- Juan Pozo Blanco. — Camino Am-broz, 6. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119909.
- María Pozo Hernanz. — Diego Me-jías, 1. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119910.
- Ramón Pozo Páez. — Huerta Hachero, número 10. — 03-620 CM. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119911.
- Plácido Pozo Yeste. — José María, 2. — 03-620 CM. — 1973. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.944 pesetas. — J119912.
- Luis Prada San Román. — Dr. Loza-no, 3. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J119914.
- Conversión Razoja Ortiz. — Pedro Es-cudero, 19. — 03-620 CM. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J119922.
- Isidoro Recio Loez. — Pico Montán-chez, 6. — 03-620 CM. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J119923.
- Vicenta Regaño Ballano. — Avda. de la Albufera, 240. — 03-620 CM. — 1973. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.944 pesetas. — J119924.
- Angela Robledano Garrido. — S. Ci-riaco, 14. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119926.
- Venancio Robledo Miguel. — Herma-nos García, 73. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119927.
- Trinidad Rodríguez Cantón. — S. Ci-riaco, 14. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119928.
- Gregorio Rodríguez González. — To-más Pinar, 30. — 03-620 CM. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119929.
- M. Josefa Rodríguez Sangar. — Po-blado Dirigido de Orcasitas, 5. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119933.
- Carmen Rodríguez Torret. — Aveni-da de Palomeras, 78. — 03-620 CM. — 1973. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.944 pesetas. — J119934.
- Gregorio Rojo Ruiz. — Santa Ana, 17. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119935.
- Bartolomé Román Moreno. — Veinti-dós, 6. — 03-620 CM. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119936.
- Julían Romanega Arenales. — Veinti-dós, 6. — 03-620 CM. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J119937.
- José Ruiz Fernández. — Sierra Vie-ja, 13. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119940.
- Rosaura Ruiz Herrero. — Dr. Sán-chez, 41. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119942.
- Francisco Ruiz Rodríguez. — Padre Poveda, 10. — 03-620 CM. — 1973. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.144 pesetas. — J119943.

Luisa Ruiz Rueda. — Manuel Miguel, número 2. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119944.

Mercedes Saguar Minaya. — Eloy Sánchez, 6. — 03-620 CM. — 1973. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J119946.

Florencio E. Sainz Cornejo. — Avenida Entrevías, 7. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119947.

A. San Antonio Cumplido. — Nicolás S. Antonio, 1. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119948.

J. San Deogracias Rodrigo. — Sepúlveda, 44. — 03-620 CM. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J119949.

Diego San Juan Blázquez. — Filomena Gómez, 171. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119950.

E. Sánchez Ballesteros. — Ramírez Tomé, 4. — 03-620 CM. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J119952.

Lorenza Sánchez Díaz. — B. Polvorines, 16. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119954.

Ramón Sánchez Expósito. — Doña Carlota, 8. — 03-620 CM. — 1973. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.944 J119955.

Isabel Sánchez Fernández. — Algorta Rico, 30. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119956.

Santiago Sánchez Hernández. — Vicalvaro Industr. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119958.

Luciano Sánchez Martín. — Velilla, 8. — 03-620 CM. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J119960.

Sagrario Sánchez Muñoz. — Sodupe, 6. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119962.

Pedro Sánchez Sánchez. — C. Rodríguez S. Pedro, 8. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119963.

Ángel Sánchez Santos. — Rodríguez Marín, 20. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119964.

Carmen Sanz Moreno. — Monjuich, número 16. — 03-620 CM. — 1973. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J119966.

Francisco Serrano Fuentes. — Miraflores Sierra, 76. — 03-620 CM. — 1973. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J119968.

Juana Serrano Gómez. — Avda. de Palomeras, 110. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119969.

María Serrano Jiménez. — Mercado Generalísimo, 156. — 03-620 CM. — 1973. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J119970.

Miguel Sierra Smith. — Cuatro, 4. — 03-620 CM. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119972.

Eduardo Silvestre Ruiz. — Javier Miguel, 17. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119974.

Andrés Solís Avila. — Avda. de Palomeras, 24. — 03-620 CM. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J119975.

Alfredo Sotillo Rodríguez. — Centro Cívico, 3. — 03-620 CM. — 1973. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.344 pesetas. — J119977.

Antonio Souza Acosta. — Rodríguez Marín, 20. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119978.

Germán Suárez Galán. — Barrio de Moratalaz, 406. — 03-620 CM. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J119979.

José Teba Ocaña. — Cuatro, 29. — 03-620 CM. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J119980.

José Toril Goletto. — Sardinero, 7. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119982.

Francisco Toro Alvarez. — Manuel Pérez, 108. — 03-620 CM. — 1973. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.944 pesetas. — J119983.

Miguel Toro Alvarez. — Manuel Pérez, 108. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119984.

Evaristo Toro Robla. — Gani, 11. — 03-620 CM. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J119985.

Gabriel Torres Bueno. — Avda. de San Diego, 103. — 03-620 CM. — 1973. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J119986.

Isabel Trigueros Martínez. — Gregorio Sacristán, 28. — 03-620 CM. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J119987.

Simón Valentín Muñoz. — Peña Atalaya, 33. — 03-620 CM. — 1973. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J119989.

Julio Valero Marín. — Políg. E Barrio de Moratalaz, 61. — 03-620 CM. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.344 pesetas. — J119990.

Enriqueta Valle Albala. — Dr. Villalobos, 41. — 03-620 CM. — 1973. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.144 pesetas. — J119991.

Socorro Vaz Navarro. — 03-620 CM. — El Picote, 42. — 03-620 CM. — 1973. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J119994.

Petra Vázquez Sánchez. — Monte Aya, número 3. — 03-620 CM. — 1973. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J119995.

José Velasco Aparicio. — Congosto, 7. — 03-620 CM. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J119996.

Santiago Vicente Pascua. — S. Miguel, número 29. — 03-620 CM. — 1973. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J119998.

F. Villanueva Fraga. — Peña Miel, 5. — 03-620 CM. — 1973. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J120000.

Relación número 3.526 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Maximino Barroso Hernández. — Carpasa, 4. — 11-66. — 1974. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.714 pesetas. — J120003.

Manuel Cerrillo Martín. — No consta. — 11-66. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.157 pesetas. — J120007.

A. Cisneros Sayabera. — Federico Grases, 20. — 11-66. — 1974. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J120008.

Antonio Cornejo Suárez. — Alcalde López Casro, 7. — 11-66. — 1974. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J120009.

Concepción Coronado Andrés. — Persuasión, 11. — 11-66. — 1974. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.714 pesetas. — J120010.

José David Aceituno. — Paseo de Extremadura, 465. — 11-66. — 1974. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J120012.

Juan García Jiménez. — No consta. — 11-66. — 1974. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J120017.

Maximiliano Grande Fernández. — Espinar, 41. — 11-66. — 1974. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.714 pesetas. — J120021.

Ángel Hernández Domínguez. — San Valeriano, 27. — 11-66. — 1974. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.418 pesetas. — J120023.

Ángel López García. — Villaviciosa, número 36. — 11-66. — 1974. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.714 pesetas. — J120025.

Enrique López López. — Avda. del Generalísimo, 129. — 11-66. — 1974. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.714 pesetas. — J120026.

Federico López Montero. — Agustín Querol. — 11-66. — 1974. — 300.000 pe-

setas. — 270.000 pesetas. — 53.238 pesetas. — J120027.

Benedicta Marquina Pérez. — Aviación, 91. — 11-66. — 1974. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.714 pesetas. — J120028.

Lorenzo Mateo Escorial. — Caridad, 3. — 11-66. — 1974. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J120029.

María Mínguez Berimar. — Mercado Maravillas, 2. — 11-66. — 1974. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.714 pesetas. — J120032.

Ricardo Rodríguez Ramos. — No consta. — 11-66. — 1974. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 157.730 pesetas. — J120035.

Raimundo Sana Rasa. — Andoain. — 11-66. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.302 pesetas. — J120037.

José Soriano Jiménez. — Vallehermoso, 5. — 11-66. — 1974. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.714 pesetas. — J120040.

Libertad A. Velasco Andrés. — Plaza Agata, 47. — 11-66. — 1974. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.652 pesetas. — J120041.

José María Verdejo Martínez. — Ocaña, 46. — 11-66. — 1974. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — P120042.

Relación número 3.527 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Concepción Bartolomé Ruiz. — Maldonado, 3. — 14-61 O. — 1975. — 67.500 pesetas. — 37.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — J120199.

Casiano Blanco Hermosa. — Duque de Alba, 13. — 14-61 O. — 1975. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 2.614 pesetas. — J120200.

José María Crespo Pardo. — Ribera de Curtidores, 22. — 14-61 O. — 1975. — 434.000 pesetas. — 404.000 pesetas. — 36.245 pesetas. — J120207.

Jesús García Figueroa. — Atocha, 102. — 14-61 O. — 1975. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 16.773 pesetas. — J120212.

Francisco Hernández Gómez. — Salitre, 43. — 14-61 O. — 1975. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.250 pesetas. — J120220.

Antonio Olmos Garcés. — Ercilla, 7. — 14-61 O. — 1975. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 96.814 pesetas. — J120244.

Jesús Orta Martín. — Cava Baja, 17. — 14-61 O. — 1975. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 9.145 pesetas. — J120244.

Manuel Pérez Fraguas. — Santa María, 36. — 14-61 O. — 1975. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 13.975 pesetas. — J120250.

Natividad Prieto García. — Atocha, número 111. — 14-61 O. — 1975. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 7.745 pesetas. — J120253.

Ángel Sandoval Martínez. — Moratines, 13. — 14-61 O. — 1975. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 16.145 pesetas. — J120263.

Rafael Santonja Izquierdo. — Alonso Barco, 9. — 14-61 O. — 1975. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J120264.

Celedonio Tostón Martín. — Doctor Fourquet, 17. — 14-61 O. — 1975. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 61.045 pesetas. — J120267.

Relación número 3.528 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Diego Cañamero Sánchez. — Mesón de Paredes, 1. Madrid. — 01-822. — 1975. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1.168 pesetas. — J120276.

José Carpintero Alamillo. — Alfara, número 14. Madrid. — 03-822. — 1975. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.679 pesetas. — J120280.

Esteban Cipriano Pérez. — Ave María, 1. Madrid. — 01-822. — 1975. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.679 pesetas. — J120285.

Piedad Gachupín García. — Martín Machio, 29. Madrid. — 01-822. — 1975. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.334 pesetas. — J120300.

I. Diego García García. — Avenida Daroca, 313. Madrid. — 01-822. — 1975. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.168 pesetas. — J120305.

José Antonio García Muñoz. — Princesa, 3. Madrid. — 01-822. — 1975. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 11.152 pesetas. — J120307.

Cayetano Martínez Garrido. — Reyes Magos, 8. Madrid. — 01-822. — 1975. — 10.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 168 pesetas. — J120339.

Relación número 3.529 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Lorenzo Abruñedo Romero. — Sierra Madrona, 22. — 1-9 A. — 1975. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 20.900 pesetas. — J120355.

Fernando Aporta Alonso. — Ciudad de los Angeles, 94. — 1-91 A. — 1975. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J120356.

José Luis Benedicto López. — Plaza Corregidor P. Zuñiga, 38. — 1-9 A. — 1975. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.308 pesetas. — J120357.

V. Bonias Domenech. — Pelicano, 33. — 1-91 A. — 1975. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 20.452 pesetas. — J120358.

Aurelio Botella Clarella. — General Castaños, 15. — 1-91 A. — 1975. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.616 pesetas. — J120360.

Alberto Díaz Mateos. — Virgen de la Fuencisla, 13. — 1-9 A. — 1975. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 20.308 pesetas. — J120362.

Fermín Fernández Cuñado. — Orense, 41. — 1-91 A. — 1975. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 20.070 pesetas. — J120363.

Juan Fernández Hervella. — Plaza de Oriente, 2. — 1-91 A. — 1975. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.900 pesetas. — J120364.

Ángel García Puertas. — Ciudad de los Angeles, 32. — 1-91 A. — 1975. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J120367.

Francisco Hernanz Burgos. — Ave María, 50. — 1-91 A. — 1975. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 18.043 pesetas. — J120369.

María Rosa Hors Giralt. — Dulcinea, número 53. — 1-91 A. — 1975. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 68.524 pesetas. — J120370.

Florentino Jiménez Gutiérrez. — Paseo de la Castellana, 24. — 1-91 A. — 1975. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J120371.

José M. Lledias Carrera. — Espoz y Mina, 1. — 1-91 A. — 1975. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 20.900 pesetas. — J120376.

Francisco López Muñoz. — Alejandro Sánchez, 29. — 1-91 A. — 1975. — 100.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 11.950 pesetas. — J120377.

Emilio Lucerga Romero. — General Mola, 7. — 1-91 A. — 1975. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.600 pesetas. — J120378.

Carlos Maquira Iglesias. — Clara del Rey, 58. — 1-91 A. — 1975. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 25.900 pesetas. — J120379.

Gumersindo Meijón Álvarez. — Montejurra, 34. — 1-91 A. — 1975. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — J120380.

Rafael Mora Rey. — Puerto Arlabán, número 91. — 1-91 A. — 1975. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J120383.

Boris Mozurovski C. — Paseo de la Habana, 4. — 1-91 A. — 1975. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J120384.

Benigno Nieto García. — Maudes, 9. — 1-91 A. — 1975. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 20.308 pesetas. — J120385.

Mercedes Ordóñez Ferrer. — Paseo Pintor Rosales, 20. — 1-91 A. — 1975. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.550 pesetas. — J120386.

Salvador Pérez Fernández. — Fundadores, 8. — 1-91 A. — 1975. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J120388.

Lo que se hace público de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de enero de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.177)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la cuota por beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas, pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica - administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.782 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Marynef, S. L.—Avenida Doctor Federico Rubio y Gali, 87. — 0880720.—1974.—2.309.300 pesetas.—2.309.300 pesetas.—0 pesetas.—53-3.

Construcciones Sangán Zorrilla. — Zamora, 2.—0880720.—1974.—1.845.700 pesetas.—1.845.700 pesetas.—0 pesetas.—53-3.

Construcciones Yago, S. A.—Velázquez, 140.—0880720.—1974.—1.021.000 pesetas.—1.021.000 pesetas.—0 pesetas.—53-17.

Sociedad Anónima Impermeab. y Const.—Donoso Cortés, 31.—0880720.—1974.—568.200 pesetas.—568.200 pesetas.—0 pesetas.—53-33.

Promoc. Construc. Viviendas.—Capitán Salas, 34.—0880720.—1974.—507.400 pesetas.—507.400 pesetas.—0 pesetas.—53-43.

Protam Ingeniería, S. A.—Vallehermoso, 32.—0880720.—1974.—499.100 pesetas.—499.100 pesetas.—0 pesetas.—53-45.

Gore, S. A.—Fuentes, 12.—0880720.—1974.—470.200 pesetas.—470.200 pesetas.—0 pesetas.—53-48.

Bilt, S. A.—S. Bernardo, 81.—0880720.—1974.—415.600 pesetas.—415.600 pesetas.—0 pesetas.—53-55.

Promil, S. A.—Piamonte, 16.—0880720.—1974.—52.100 pesetas.—52.100 pesetas.—0 pesetas.—53-206.

Relación número 3.807 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.

José Redondo Marchante.—Sierra Nevada, 38.—08802 X.—1971.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—0 pesetas.—10100-191.

Relación número 3.778 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Construc. Yago, S. A.—Paseo de la Habana, 190.—880720.—1972.—985.000 pesetas.—985.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-6.

Construc. Fetisa, S. A.—José Ortega Gasset, 47.—880720.—1972.—681.000 pesetas.—681.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-10.

Maryner, S. L.—Avenida Doctor Federico Rubio, 97.—880720.—1972.—641.000 pesetas.—641.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-12.

Hispacuvis, S. L.—Rodríguez San Pedro, 13.—880720.—1972.—590.000 pesetas.—590.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-14.

Sociedad Anónima Impermeabiliza Construc.—Donoso Cortés.—880720.—1972.—545.000 pesetas.—545.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-17.

Bilt, S. A.—San Bernardo, 71.—880720.—1972.—512.000 pesetas.—512.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-22.

Riegos y Obras, S. A.—Juan Bravo, número 10. Pozuelo de Alarcón.—880720.—1972.—463.000 pesetas.—463.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-24.

Gargi, S. A.—Juan Ramón Jiménez, número 2.—880720.—1972.—459.000 pesetas.—459.000 pesetas.—0 pesetas.—19539-25.

Arteco, S. A.—Ct. Santo Domingo, 7.—880720.—1972.—354.000 pesetas.—354.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-32.

Construcciones Almacha, S. A.—Fuente del Saz, 10.—880720.—1972.—309.000 pesetas.—309.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-36.

Laguía, S. A.—Florencio García, 17. Pozuelo de Alarcón.—880720.—1972.—271.000 pesetas.—271.000 pesetas.—0 pesetas.—10539.

Covil, S. A.—Quintiliano, 11.—880720.—1972.—247.000 pesetas.—247.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-43.

Const. Sagam Zorrilla, S. L.—Zamora, 2.—880720.—217.000 pesetas.—217.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-47.

Masi, S. A.—Ramírez Tomé, 29.—Ramírez Tomé, 29.—880720.—1972.—100.000 pesetas.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-87.

José y V. Moreno Bueno.—Pajaritos, 19.—880-720.—1972.—100.000 pesetas.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-90.

Mulhacén, S. A.—Avenida del Generalísimo, 71.—880-720.—1972.—100.000 pesetas.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-62.

Pavimentos Aglomerados.—Comandante Zorita, 49.—880720.—1972.—100.000 pesetas.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-99.

Productores Unidos, S. A.—Germán P. Carrasco, 46.—880720.—1972.—100.000 pesetas.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-101.

Promotora Gamer, S. A.—Velázquez, número 43.—880720.—1972.—100.000 pesetas.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-102.

Provcovisa.—Capitán Haya, 34.—880720.—1972.—100.000 pesetas.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-103.

Benalmádena, S. A.—Cristóbal Bordiú, 35.—880-720.—1972.—90.000 pesetas.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-123.

Drycsa, S. A.—General Sanjurjo, 47.—880720.—1972.—90.000 pesetas.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-124.

Constructora de Villas, S. A.—Santiago Bernabéu, 10.—880720.—1972.—

90.000 pesetas.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-67.

Estud. Construc. M. S. A.—López de Hoyos, 346.—880720.—1972.—90.000 pesetas.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-69.

General Obras Promociones, S. A.—Orense, 25.—880720.—1972.—90.000 pesetas.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-75.

Proyosa, S. A.—Galera, 6.—880720.—1972.—90.000 pesetas.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-77.

Construcciones Coace, S. L.—Avenida Doctor Esquerdo, 160.—880720.—1972.—69.000 pesetas.—69.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-157.

Prom. Obras Hnos. Poza, S. L.—Padre Xifré, 3.—880720.—1972.—66.000 pesetas.—66.000 pesetas.—0 pesetas.—10539.

Tepar, S. L.—Modesto Lafuente, 55.—880720.—1972.—57.000 pesetas.—57.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-163.

Promil, S. A.—Piamonte, 16.—880720.—1972.—56.000 pesetas.—56.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-164.

Construc. Lassar, S. L.—Clara del Rey, 29.—880720.—1972.—46.000 pesetas.—46.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-169.

Goresa.—Cardenal Cisneros, 10.—880720.—1972.—41.000 pesetas.—41.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-172.

Mec, S. A.—O'Donnell, 55.—880720.—1972.—25.000 pesetas.—25.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-182.

Coramsa, S. A.—Nuestra Señora de Fátima, 13.—880720.—1972.—15.000 pesetas.—15.000 pesetas.—0 pesetas.—10539-188.

Relación número 3.780 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Reprográficas Pyal, S. A.—Plaza España, Edificio España.—17213.—1974.—115.000 pesetas.—115.000 pesetas.—0 pesetas.—10640-19.

Segesa.—Comandante Zorita, 39.—17213.—1974.—80.000 pesetas.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—10640-31.

Copias Royal, S. A.—Gutiérrez Solana.—17213.—1974.—75.000 pesetas.—75.000 pesetas.—0 pesetas.—10640-41.

Auxiliar de Geología, S. A.—Carretera Francia, Km. 12.—17213.—1974.—60.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—10640-81.

Digraf, S. A.—Sánchez Barcáiztegui, número 36.—17213.—1974.—60.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—10640-83.

Publienvío Centro, S. A.—Toledo, 137.—17213.—1974.—60.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—10640-84.

María Josefa González Gutiérrez.—Santiago, 33. Alcalá de Henares.—17-700 N.—1975.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—0 pesetas.—66041-124.

Delta Frit, S. A.—Carretera Barcelona, Km. 33. Alcalá de Henares.—03-12.—1975.—336.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—68225-25.

Marmocal, S. A.—Carretera Valencia, Km. 25. Arganda.—08-151.—1975.—500.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—68329-37.

Elementos Metálicos Urbanización, Sociedad Anónima.—Carretera Barcelona, Km. 27. Alcalá de Henares.—15-502 N.—1975.—500.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—68572-71.

Talleres Romera, S. A.—Carretera Barcelona, Km. 34. Alcalá de Henares.—15-502 N.—1975.—400.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—68572-316.

W. Barrio Fernández.—Avenida Guadalajara, 9. Alcalá de Henares.—21-623 N.—1975.—30.000 pesetas.—15.000 pesetas.—0 pesetas.—69932-135.

Química Vasca, S. L.—Carpinteros, número 6. Getafe.—13-50.—1974.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—70593-35.

Combustión Industrial, S. A.—Leganés.—13-11.—1975.—675.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—74813-10.

Industrias Met. Vulcano, S. A.—Carretera Barcelona, Km. 33. Alcalá de Henares.—15-2330.—1975.—495.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—74813-10.

Meca, S. A.—Carretera Barcelona, Km. 32. Alcalá de Henares.—15-2330.—1975.—650.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—75041-98.

Padre Damián Aluminios, S. A.—Azque, 46. Alcalá de Henares.—15-2330.—1975.—876.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—75041-202.

Anselmo Redollo Teruel.—Leganés, número 69. Getafe.—15-728.—1975.—40.000 pesetas.—17.500 pesetas.—0 pesetas.—75144-73.

Teodoro Martín Siu.—Camino Fuente, 5. Alcalá de Henares.—15-600 A.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—29.200 pesetas.—75161-63.

Acero Sacristán, S. A.—Churruga, s/n. Getafe.—15-611.—1975.—345.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—75233-6.

Suministros Martín Are, S. L.—Mártires Pinto, 9. Pinto.—15-663 N.—1975.—475.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—75680-132.

Estación de Servicio la Paz, S. A.—Carretera de Francia, Km. 8. Madrid.—07-7001.—1974.—965.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—78971-8.

Cabañas, S. A.—Plaza Escuelas Pías, número 2. Getafe.—07-7001.—1974.—1.187.800 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—78971-23.

Urbanizadora Somosagua, S. A.—Camino Aravaca, s/n. Pozuelo Alarcón.—07-7001.—1974.—880.100 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—78971-143.

Valle Cálvaro, S. L.—Máiquez, 52. Madrid.—07-7001.—1974.—1.149.200 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—78971-145.

Salvador Belboen Salama.—Viriato, número 55. Madrid.—01-63 A.—1975.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—2.912 pesetas.—79022-23.

Representaciones Depor, S. A.—Naciones, 9. Madrid.—0-163 A.—1975.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—79022-22-276.

Berrocal, S. A.—J. M. Pereda, 24. Madrid.—01-63 A.—1975.—75.000 pesetas.—0 pesetas.—79022-327.

Morrell, S. A.—Torrelaguna, 4. Alcalá de Henares.—0163 A.—1975.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—79022-358.

Sparoc Inter Interpris, S. A.—Caño, número 24. Madrid.—0-63 A.—1975.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—79022-412.

José M. Sánchez Palomino.—Ramón y Cajal, 6. Getafe.—01-682.—1975.—100.000 pesetas.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—79336-18.

Gregorio Hernández Millán.—Morales, 27. Madrid.—15-601.—1975.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80592-493.

Manuel Molina Pesudo.—Fundidores, s/n. Getafe.—22-860 M3.—1975.—90.475 pesetas.—60.475 pesetas.—8.005 pesetas.—81578-267.

Juan López Martínez.—Travesía Santo Tomás, 96. Alcalá de Henares.—08-801 L.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—83323-60.

Vicente Mora Castellanos.—Buena Vista, 18. Getafe.—03-60N.—1975.—15.345 pesetas.—10.345 pesetas.—0 pesetas.—84075-167.

Materiales Climatización, S. A.—Carretera Andalucía, s/n. Getafe.—08-610 A.—1975.—252.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-158.

A. Carpintero Polanco.—Marqués Morante, 1. Alcalá de Henares.—08-802 CD.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—25.100 pesetas.—86043-231.

Oliveros Hermanos.—Rayo, 2. Getafe.—08-802 NQ.—1975.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—86588-185.

Química Vasca, S. L.—Carpinteros, número 6. Getafe.—13-50.—1975.—336.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89658-35.

Ubaldo Rozas Piña.—Amposta, 10. Alcobendas.—08-802 R.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—4.142 pesetas.—91303-77.

Hoteles Garajes Reunidos, S. A.—Carretera Andalucía, s/n. Getafe.—12-850 N.—1975.—372.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—91590-148.

Luis Fuente Basala.—Toledo, s/n. Getafe.—12-850 N.—1975.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—91590-60.

M. Jesús Jiménez Gutiérrez.—Río Turia, 25. Leganés.—01-823 N.—1975.—1.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—96142-372.

Gashil, S. A.—Carretera Toledo, s/n. Torrejón de la Calzada. — 07-7001.—1975.—1.078.7000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—96589175.

Nuevo Toboso, S. A.—Carretera Irún Autopista, 40. Madrid.—08-803.—1975.—3.063.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—97346-244.

Victoriano Montero Molina.—Avenida Menéndez Pidal, 3. Leganés.—13-633 N.—1975.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—0 pesetas.—101913-634.

F. Cogolludo Villardón.—Rioja, 83. Leganés.—13-633 N.—1975.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—0 pesetas.—101913-536.

Miguel Fortes Marida.—Sagra, 23. Leganés.—13-633 N.—1975.—30.000 pesetas.—25.000 pesetas.—0 pesetas.—101913-664.

Samuel Bayán Martínez.—Nápoles, número 7. Leganés.—13-633 N.—1975.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—0 pesetas.—101913-529.

Josefa Téllez Fernández.—Monegros, número 8. Leganés.—13-633 N.—1975.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—0 pesetas.—101913-618.

E. Rodríguez Palomeque.—Mayor, número 17. Alcorcón.—13-633 N.—1975.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—0 pesetas.—101913-602.

España Medieval, S. A.—Mayor, 1. Alcorcón.—13-633 N.—1975.—120.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—101913-64.

Francisco Ruiz Fernández.—Montoro, 1. Alcorcón.—13-633 N.—1975.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—0 pesetas.—101913-607.

Relación número 3.681 de contribuyentes por el IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTAS BENEFICIOS NEGATIVAS.

Arefer, S. L.—Almansa, 47.—17-210 C.—1975.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-41.

Artes Gráficas His. Fran., S. A.—Santa Elvira.—17-210 C.—1975.—1.520.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-45.

Artes Gráficas Editor, S. A.—Miguel Salas, 2.—17-210 C.—1975.—345.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-48.

Artes Gráficas Palermo, S. L.—Palermo.—17-210 C.—1975.—46.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-610.

Artes Gráficas Brugel, S. A.—Fc. Romero, 11.—17-210 C.—1975.—116.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-86.

Julián Carlavilla Barrio.—Teniente Coronel Noreña, 15.—17-210 C.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-620.

Comercial Centro España, S. L.—Amparo Usera, 39.—17-210 C.—1975.—160.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-630.

Difer, S. L.—Ramírez Prado, 22.—17-210 C.—1975.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-138.

Envoltorios Cervantes, S. L.—Virgen Belén, 3.—17-210 C.—1975.—75.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-641.

Fototec, S. A.—Paseo General Primo Rivera, 33.—17-210 C.—1975.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-644.

Gráficas Apolo, S. A.—Paseo de los Melancólicos, 17.—17-210 C.—1975.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-157.

Gráficas Vargas, S. L.—Belmonte Tajo, 50.—17-210 C.—1975.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-737.

Gráficas 2.000 pS. A.—Alejandro Villegas, 35.—17-210 C.—1975.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-654.

Herederos de Francisca Ruiz Taguas.—Juan Mena, 2.—17-210 C.—1975.—84.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-656.

Francisco Horno Spiegelberg.—Embajadores, 256.—17-210 C.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-738.

Líntex, S. A.—Andrés Obispo, 37.—17-210 C.—1975.—2000.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-110.

Francisco José Navarrete Moreno.—Antonio Pérez, 16.—17-210 C.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-749.

Mariano Sánchez González.—Porzano, 62.—17-210 C.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-763.

Sociedad Comercial Etiquetas, S. A.—Ronda Toledo, 16.—17-210 C.—1975.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-765.

Pedro Villar Morales.—Virgen del Val, 21.—17-210 C.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—125699-705.

Relación número 3.682 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.

Cícero, S. L.—Pérez Ayuso, 11.—17-214.—1975.—214.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—126181-29.

Escenadora Fascículos, S. A.—Puente Areas, 10.—17-214.—1975.—273.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—126181-125.

Francisco Fernández Llorente.—Isla Java, 12.—17-214.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—40.700 pesetas.—126181-42.

Isidro Méndez García.—Castillejos, número 30.—17-214.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—29.700 pesetas.—126181-81.

Relación número 3.683 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS NEGATIVAS.

Copias Royal, S. A.—Gutiérrez Solana, 6.—17-213.—1975.—90.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—126277-33.

Digraf, S. A.—Sánchez Barcáiztegui, número 36.—17-213.—1975.—75.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—126277-86.

Instancopy, S. L.—General Margallo, número 24.—17-213.—1975.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—126277-13.

Publienvío Centro, S. A.—Toledo, número 137.—17-213.—1975.—75.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—126377-81.

Rapisservice, S. A.—Batalla de Brunete, 5.—17-213.—1975.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—126277-91.

Segesa.—Comandante Zorita, 39.—17-213.—1975.—85.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—126277-66.

Relación número 3.744 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Metax, S. A.—Alejandro Ferrant, 7. 22-850 CE.—1975.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128133-653.

Relación número 3.743 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Planofisa.—Santoña, 59.—14-61 D.—1975.—100.000 pesetas.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—128324-84.

Relación número 3.745 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Luis Moreno Villafuerte.—Paseo del Bruch, 5.—22-860 MA.—1975.—126.610 pesetas.—96.610 pesetas.—278 pesetas.—1283851268.

Relación número 3.746 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Leoncio Pallares Marín.—Andrés Fernández, 13.—22-860 P1.—1975.—88.000 pesetas.—73.000 pesetas.—2.850 pesetas.—128513-222.

Fermin Parejo Mera.—Braulio Gutiérrez, 4.—22-860 P1.—1975.—127.6000 pesetas.—97.600 pesetas.—5.980 pesetas.—128513-208.

Emilio Pastor Cañada.—Virgen del Lluch, 26.—22-860 P1.—1975.—123.365 pesetas.—93.365 pesetas.—227 pesetas.—128513-173.

Manuel Pereira Saugar.—Germán M. Guerrero, 23.—22-860 P1.—1975.—30.800 pesetas.—800 pesetas.—0 pesetas.—128513-95.

Relación número 3.747 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Transarca, S. A.—Buenos Aires. Pozuelo de Alarcón.—22-860 T.—1975.—

262.075 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-347.

Tranjosa, S. L.—Conde Vistahermosa, 25.—22-860 T.—1975.—245.025 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-191.

Transportes Alsan, S. A.—Comandante Zorita, 6.—22-860 T.—1975.—95.810 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-382.

Transporte Anaitasuna, S. C. I.—Paseo Chopera, 31.—22-860 T.—1975.—66.550 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-194.

Transportes Chema, S. L.—Gregorio Ortiz, 3.—22-860 T.—1975.—176.375 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-354.

Transportes Cipriano Vallejo, S. A. Bolívar, 28.—22-860 T.—1975.—582.780 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-383.

Transportes Estévez, S. L.—Arcos Jalón, 3.—22-860 T.—1975.—72.600 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-386.

Transportes Guillén, S. A.—Juan Tornero, 64.—22-860 T.—1975.—154.715 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-235.

Transportes Iberos, S. A.—Meléndez Valdés, 33.—22-860 T.—1975.—124.245 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-358.

Transportes Internacionales Kangour, S. A.—Martínez Alvarez, 7.—22-860 T.—1975.—84.700 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-182.

Transportes La Ibense, S. A.—Avenida Doctor Esquerdo, 241.—22-860 T.—1975.—57.805 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-238.

Transportes Larrinoa, Moreno y Aguirre, S. L.—Antonio López, 230.—22-860 T.—1975.—2.374.625 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-318.

Transportes Madrid, S. A.—Toledo, número 107.—22-860 T.—1975.—1.748.945 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-331.

Transportes Riger, S. L.—Pico Veleita.—22-860 T.—1975.—29.040 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-254.

Transportes Translai, S. A.—Paseo Molino, 5.—22-860 T.—1975.—40.425 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-255.

Transportes Viuda de Colón, S. A.—Pedro Muguruza, 4.—22-860 T.—1975.—260.150 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-211.

Transfer, S. A.—No consta.—22-860 T.—1975.—477.895 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128695-322.

Relación número 3.748 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Hatari, S. A.—Arroyo Valdebeba.—11-75.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128820-5.

Relación número 4.047 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Tomás Amores Delcoso.—Núñez de Balboa, 37.—1-906 A.—1975.—208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—0 pesetas.—20.940 pesetas.—128823-21.

Cervera García Rafael.—Avenida Albufera, 61.—1-96 A.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128823-78.

I. Cervera Rodríguez.—Monteleón, número 25.—1-906 A.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128823-335.

Ramón García Cuenca.—Navas del Rey, 40.—1-906 A.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128823-384.

Martínez Zapatero Eugenio.—Ferrocarriil, 40.—1-960 A.—1975.—0 pesetas.—128823-189.

Jesús Muñoz Fernández.—Alcalde López Casero, 13.—1-906 A.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—128823-393.

Juan Sánchez Moreno.—Carretas, número 43.—1-906 A.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—17.500 pesetas.—128823-146.

Relación número 4.191 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.

Auto Sefri, S. A.—Clara del Rey, 58. 12-852 G.—1975.—157.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—133474-43.

Faor, S. A.—Avenida Alberto Alcocer, 121.—12-852 G.—1975.—110.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—133474-688.

Pablo Fuente García.—Laviana, 110. 12-852 G.—1975.—12.000 pesetas.—7.000 pesetas.—0 pesetas.—133474-701.

Joaysa.—Avenida de América, 31.—12-852 G.—1975.—235.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—133474-267.

Jumbo Comercial, S. A.—Avenida Pío XII, 2.—12-852 G.—1975.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—133474-713.

D. Lapham Russel.—Juan Ramón Jiménez, 5.—12-852 G.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—16.000 pesetas.—133474-269.

Pedro Maestro Monje y otro, C. B.—Clara del Rey, 52.—12-852 G.—1975.—71.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—133474-414.

Penray, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 11.—12-852 G.—1975.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—133474-416.

Angel L. Sanz Santamaría.—Clara del Rey, 52.—12-852 G.—1975.—10.000 pesetas.—5.000 pesetas.—0 pesetas.—133474-744.

Sofía Silva Cal.—Vinaroz, 5.—12-852 G.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—133474-677.

Pedro de Alonso Vidal.—En el municipio.—12-852 G.—1975.—83.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—133474-11.

Relación número 4.174 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jerónimo Abascal Gutiérrez.—Santa Isabel, 28. Madrid.—12-853 J.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—10.700 pesetas.—134898-1.

M. Oliva Vereda Fraijó.—Ancora, 36. Madrid.—12-853 J.—1975.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—134898-254.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.194)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá

realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 3.667 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA 15-621 C.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

- Paulino Acevedo Martín.—Correo, 11. 200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.714 pesetas.—J125059.
- Benito Aguilar Rianza.—Plaza de San Juan, 9.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—27.414 pesetas.—J125062.
- José María Amo Valle.—Tribulete, 2. 305.000 pesetas.—275.000 pesetas.—25.114 pesetas.—J125070.
- Julian Andrés López.—Juan de Dios, número 4.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—4.814 pesetas.—J125072.
- Martín Arcos Domínguez.—Col. Navasa, 3.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125076.
- Rafael Arias Morales.—Iglesia, 4. 310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—27.314 pesetas.—J125080.
- Joaquín Augusto Diéguez.—Plaza Mondáriz, 14.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—18.406 pesetas.—J125084.
- Antonio Avilas Escudero.—Alicia Casero, 6.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—29.460 pesetas.—J125085.
- Victorio Ayuso García.—Plaza de España, 2.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.314 pesetas.—J125086.
- José Baquero Navalón.—Paseo de Extremadura, 159.—460.000 pesetas.—430.000 pesetas.—47.914 pesetas.—J125089.
- José Barco Corral.—General Ricardos, 99.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125091.
- José J. Baseigas Maycas.—Avda. de Aragón, 38.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.814 pesetas.—J125096.
- Valeriano Béjar García.—Santo Tomás, 10.—315.000 pesetas.—285.000 pesetas.—28.314 pesetas.—J125099.
- Emilia Bernal Casado.—Avda. del Manzanares, 46.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—10.814 pesetas.—J125101.
- Luis Borda Villarreal.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 131.—15.621 C.—550.000 pesetas.—520.000 pesetas.—54.114 pesetas.—J125104.
- Señorina Brea Zabala.—Col. Ciudad de los Angeles, 91.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—13.406 pesetas.—J125107.
- José Caballero Limón.—Guadarrama, 14.—15-621 C.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—21.686 pesetas.—J125110.
- Miguel Calvo Sordo.—Paseo Perales, 61.—15-621 C.—208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—16.314 pesetas.—J125113.
- José Campuzano Pérez.—Ramón Luján, 78.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—15.714 pesetas.—J125117.
- Eusebio Canelo Cerco.—Políg. H. Barrio de Moratalaz.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125119.
- Eusebio Cano Díaz.—Rescenvinto, número 105.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125120.
- Eusebio Casado Ordóñez.—Plaza del Caudillo, 3.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125124.
- Nicolás Cenbelín Martín.—Serrano,

- número 31.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.814 pesetas.—J125130.
- Manuel Cotelto Bravo.—Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, 49. 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125141.
- Manuel Luis Cotelto Jara.—Oca, 78. 200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.714 pesetas.—J125142.
- Manuela Covas Cordero.—Hortaleza, 55.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—21.814 pesetas.—J125143.
- Alberto Daza Martín.—Aladierna, 9. 216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—15.622 pesetas.—J125155.
- Alejandro Díaz Relano.—Avda. Arcángel San Miguel, 4.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125159.
- Rodrigo Diego Moreno.—Finisterre, número 29.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—5.814 pesetas.—J125161.
- María Rosa Dolcet Urna.—Camino de las Cruces, 18.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125162.
- José Domínguez Baena.—M. Drue, 1. 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125163.
- Salvador Espín López.—Avda. del Marqués de Corbera, 60.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.714 pesetas.—J125167.
- Saturnino Esteban Martín.—Afueras de San Roque, 2.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125169.
- Ángel L. Fernández Bonilla.—Villalta, 2.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125173.
- Jesús Fernández García.—Maqueda, 5.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—24.814 pesetas.—J125174.
- Pedro Fernández Luico.—Serrano, número 52.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—16.614 pesetas.—J125175.
- Rafael Fernández Ortega.—Elfo, 29. 300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125178.
- José Fernández Rodríguez.—Cavallés, 4.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—30.414 pesetas.—J125179.
- Pedro Flor López.—San Cipriano, 4. 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125182.
- Jerónimo Gallego Castro.—Plaza de los Templarios, 16.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.814 pesetas.—J125189.
- Rafael García Barbudo.—Virgen de Lourdes, 30.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.314 pesetas.—J125192.
- José García Neyro.—Eraso, 10.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—38.214 pesetas.—J125208.
- Ángel García Peña.—Barrio de la Estación.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125210.
- Julia García Vicente.—Camarena, número 87.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—18.714 pesetas.—J125215.
- José Garrido Abarca.—Santiago, 4. 200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—24.814 pesetas.—J125216.
- Emilia Garcí Alcolea.—Rafael Juan Silva, 3.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125219.
- Ramón Gómez Martínez.—Sahara, 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125226.
- Ángel Gómez Masides.—Avda. del General, 33.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.814 pesetas.—J125227.
- F. González Caldericeda.—Avda. del Generalísimo, 3.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—5.414 pesetas.—J125230.
- Santiago González Díaz.—Avda. del Generalísimo, 11.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125232.
- Fermin de González Guirado.—Pedro Teixeira, 10.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—24.814 pesetas.—J125236.
- Ángel González Toledano.—No consta.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125242.
- Manuel Grasa Guimbar.—Hermanos Miralles.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125245.
- Manuel Grasses Hernando.—Atocha, 43.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125246.

- Francisco Guinot González.—Mercedes Arteaga, 54.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.714 pesetas.—J125251.
- Alfonso Hernández Prieto.—Mayor, número 324.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125259.
- Josefina Hernando Blanco.—J. Paulete, 7.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125261.
- Alejandro Herranz Miranda.—González Soto, 1.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.714 pesetas.—J125262.
- Francisco Hidalgo Pascual.—José Arcones Gil, 80.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—27.414 pesetas.—J125268.
- Z. Irezábal Echevarría.—Conde de Peñalver, 92.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J125283.
- Jesús Jiménez Herranz.—General Mola.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125289.
- Eleuterio López Code.—Plaza de Tirso de Molina, 18.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.314 pesetas.—J125298.
- Juan Luengo Sánchez.—Vizcaya, 2. 240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—17.814 pesetas.—J125303.
- Francisco Madroñal Gómez.—Hermanos Machado, 5.—90.000 pesetas.—67.500 pesetas.—4.314 pesetas.—J125304.
- Andrés Manso Muñoz.—Elizondo, 200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.714 pesetas.—J125307.
- Luis Martín Cristóbal.—Rascón, 43. 110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.814 pesetas.—J125312.
- Ángel Martín Martín.—Alcalá Galiano, 2.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—21.092 pesetas.—J125316.
- Tomás Martín Martín.—En el Municipio.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125318.
- Dolores Martínez López.—Plaza Padrón, 3.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—2.814 pesetas.—J125328.
- Mariano Martínez Torres.—Gutierrez de Cetina, 103.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.814 pesetas.—J125334.
- Juan Gabriel Mata García.—Barrio S. Lorenzo.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125335.
- Ramón Meñana Rodríguez.—Valle Inclán, 74.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.814 pesetas.—J125337.
- Faustino Merino Jiménez.—Avenida Betanzos, 14.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125340.
- Constantino Miguel Campos.—Camino Viejo Vicalvaro, 208.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125342.
- Francisca Millán Martínez.—Salamanca, 31.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125346.
- Manuel Morado Villar.—Santa María, 46.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125353.
- Francisco Morales Jiménez.—Vicenta Pachón, 6.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—4.814 pesetas.—J125355.
- Eugenio Moreno Esteban.—Vázquez de Mella, 21.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—23.813 pesetas.—J125358.
- Eduardo Núñez Brabo.—José Antonio, 13.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125366.
- Francisco Núñez Pérez.—Apóstol Santiago, 61.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125368.
- Pedro Olmedilla Sanz.—Avda. del Generalísimo, 25.—15-621 C.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125370.
- Serafin Palombi Alvarez.—Melchor F. Almagro, 104.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—19.214 pesetas.—J125377.
- Marcelino Pardo Prieto.—San Antonio de Padua, 27.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125379.
- Vda. Jacinto París Serna.—Encomienda, 6.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125380.
- Braulio Peñas Sánchez.—Ocaña, 46. 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125385.

- Fulgencio R. Peláez García.—Avenida de Daroca, 19.—120.000 pesetas.—120.000 pesetas.—14.814 pesetas.—J125391.
- Encarnación Pérez Casalet.—Donoso Cortés, 90.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—10.714 pesetas.—J125393.
- Héctor J. Pinero Díaz.—Ángel Hernández, 20.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—10.714 pesetas.—J125399.
- Francisco Pintado Sánchez.—Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 95. 215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—15.714 pesetas.—J125400.
- Justa Portillo Valtierra.—Melilla, 4. 300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125407.
- Ventura Povedano Pérez.—Poblado San Cristóbal de los Angeles, 100.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—5.814 pesetas.—J125408.
- Polonio Ramírez Rodríguez.—Lenceros, 11.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125414.
- Ramón Ramiro González.—Camino de Vicalvaro, 196.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.814 pesetas.—J125416.
- María Rey Llanos.—San Luis, 6.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.814 pesetas.—J125423.
- Abad Reyes Sánchez.—Montserrat, número 5.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125424.
- Rafael Rico Beltrán.—Avda. Matilde Hernández, 86.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—14.714 pesetas.—J125426.
- José Ríos Barba.—Camino de la Cuerda, 116.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.714 pesetas.—J125427.
- José Rodríguez Bernal.—Carnicer, 5. 300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125429.
- Miguel A. Rojo Blanco.—Torrelaguna, 110.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.714 pesetas.—J125435.
- Antonio Ruano Lozano.—Mercedes Domingo, 18.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—8.714 pesetas.—J125437.
- Antonio Sánchez Cobos.—Carmen, número 18.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125454.
- Jesús Sánchez Fernández.—Palacios, número 70.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—4.814 pesetas.—J125456.
- José Sánchez Sánchez.—Marcelino R. Vázquez, 68.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125464.
- A. de Santiago Sanchis.—Vizcaya, 2. 300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125469.
- M. Dolores López.—Capitán Cortés, número 3.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.414 pesetas.—J125471.
- Pablo Somoza García.—Fray J. Ceideirriña, 66.—110.000 pesetas.—82.500 pesetas.—7.314 pesetas.—J125478.
- Aurelio Sordo González.—Avenida del Doctor Federico Rubio, 188.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J125479.
- Delfín Valbuena Rodríguez.—Barrio Estación.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—16.814 pesetas.—J125492.
- Manuel Villa Villar.—Avda. Marqués de Corbera, 5.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—13.614 pesetas.—J125500.
- José Zamora Plaza.—Ctra. de Valencia, Km. 6.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—26.414 pesetas.—J125503.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.181)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos
 IMPRENTA PROVINCIAL
 DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36